



Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: departamentodiariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión en audio digital.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

**14.^a SESIÓN
(vespertina)**

MARTES 30 DE SETIEMBRE DE 2025

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI
CAPURRO**

Y

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 16:00 horas, bajo la Presidencia del señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, la relatora enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Buenas tardes, señores congresistas, se va a computar el *quorum* para dar inicio a la presente sesión.

Señora relatora.

La RELATORA pasa lista:

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, sírvanse a registrar su asistencia mediante el sistema digital.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 74 congresistas: Más, Infantes Castañeda, Paredes, Zeballos, Trigozo, Valer Pinto, Mita, Dávila Atanacio, Tacuri, Sánchez, Zeta Chunga, Chacón, López Morales, Gutiérrez, Ticona, Ruíz Rodríguez, Tania Ramírez, Héctor Acuña.

El *quorum para* la presente sesión es de 65 congresistas.

Señores congresistas, con el quorum reglamentario se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se ponen en observación las actas de las siguientes sesiones: séptima, celebrada el 20 y 21 de agosto y el 3 de septiembre de 2025; y octava, desarrollada el 4 de septiembre de 2025, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2025-2026, y cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas, se darán por aprobadas.

—Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 7.^a, celebrada los días 20 y 21 de agosto y 3 de setiembre; y, 8.^a celebrada el 4 de setiembre de 2025, correspondientes a la Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2025-2026.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Adelante, señora relatora.

La RELATORA da lectura:

De las comisiones de Descentralización y Cultura. Proyectos de Ley 3154 y 4013. Se propone modificar la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; y la Ley 27506, Ley del Canon; para promover el saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles prehispánicos.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de septiembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación de dictamen, aprobado en mayoría, de la Comisión de Descentralización.

Con relación al tema, la Comisión de Cultura ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista Ana Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar a los colegas.

Señor presidente, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3154/2022-CR 4013/2022-CR, que ponemos a consideración del Pleno del Congreso, incorpora una fórmula legal sustitutoria que busca resolver de manera integral un problema largamente postergado: el saneamiento físico legal de nuestros bienes inmuebles prehispánicos.

Hoy, de los más de 27 mil bienes identificados en el país, menos del 2% se encuentra saneado.

Esta situación genera inseguridad jurídica, facilita invasiones y pone en riesgo permanente un patrimonio que es herencia de todos los peruanos.

Para revertir esta situación, la fórmula aborda este problema mediante la modificación de cuatro normas claves.

Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Se modifican los artículos 28 y 29 para que los gobiernos regionales y las municipalidades participen activamente en proyectos de investigación, restauración, conservación y difusión, incorporando de manera expresa la función de apoyar el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles prehispánicos dentro de su jurisdicción.

La Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.

Se modifica el artículo 8 para establecer como función compartida con los gobiernos locales la coordinación de acciones de protección, defensa, conservación y saneamiento físico legal, incluyendo la actualización de catastro de los bienes inmuebles prehispánicos.

La Ley 27506, Ley del Canon.

Se modifica el artículo 6 para facultar a los gobiernos regionales y locales a destinar parte de los recursos del canon, en coordinación con el Ministerio de Cultura, a planes, programas o acciones de puesta en valor, administración, actualización de catastro y saneamiento físico legal de estos bienes.

Ley 26366, Ley de Creación de la Sunarp.

Se crea dentro del Registro de Propiedad Inmueble el Registro de Bienes Inmuebles Prehispánicos, lo que permitirá consolidar la seguridad jurídica, la publicidad registral

y la oponibilidad frente a terceros, integrando estos bienes de manera formal en el sistema registral.

Además, las disposiciones complementarias finales aseguran que el Ministerio de Cultura actualice el catastro, publique periódicamente el inventario y el estado de los procedimientos, y que los gobiernos regionales y locales adecúen su normativa para cumplir con estas nuevas responsabilidades.

Colegas, esta no es una norma declarativa, sino una norma operativa.

No genera gasto público adicional.

Optimiza recursos ya existentes y articula competencias entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.

Con esta ley, fortalecemos la rectoría del Ministerio de Cultura, otorgamos a nuestros bienes inmuebles prehispánicos un marco de protección real y sostenible, y promovemos que nuestro patrimonio sea motor de identidad, turismo y desarrollo económico social.

Por estas razones, solicito a esta representación otorgar un voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, vicepresidente de la Comisión de Cultura, hasta por diez minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Buenas tardes, señor presidente.

Estimados colegas, me corresponde la sustentación del dictamen recaído en los proyectos de ley 3154 y 4013, con texto sustitutorio que propone la ley que modifica la Ley 26366, Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia de los Registros Públicos, la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de promover el saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles prehispánicos.

El presente dictamen recae en los proyectos de Ley 3154/2022 y 4013/2022, de autoría de las congresistas Lady Camones y Martha Lupe Moyano, respectivamente, que proponen la ley que modifica tres leyes fundamentales, la Ley 26366, Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia de los Registros Públicos, la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, a fin de promover el saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles prehispánicos.

Más del 98% de nuestro patrimonio arqueológico carece de saneamiento físico legal, esto significa que miles de sitios prehispánicos están expuestos a invasiones,

destrucción, tráfico ilegal y abandono. Y lo que es peor, no pueden ser inscritos en Registros Públicos, lo que impide su protección jurídica y su puesta en valor para fines culturales, educativos y turísticos.

Este dictamen propone una solución integral. En primer lugar, se crea un Registro de Bienes Inmuebles Prehispánicos dentro de Sunarp, que permitirá inscribir estos bienes con criterios técnicos y culturales adecuados.

En segundo lugar, se asignan funciones compartidas al Ministerio de Cultura, gobiernos regionales y locales para que trabajen de manera coordinada en el saneamiento físico legal.

Y en tercer lugar, se establece un cronograma claro, actualización del catastro en seis meses, publicación semestral del inventario y evaluación de resultados en tres años. Este dictamen no genera gasto público adicional, no crea nuevas entidades ni burocracia. Lo que hace es optimizar la articulación intergubernamental, fortalecer la descentralización y dar herramientas concretas para que el Estado cumpla con su deber constitucional de proteger el patrimonio cultural de la Nación.

En un país como el nuestro, con más de veinte mil sitios arqueológicos registrados, no podemos seguir postergando su saneamiento, no podemos permitir que el patrimonio prehispánico siga siendo invisible para el derecho, vulnerable para el mercado y olvidado por el Estado. Por eso, les pido su voto favorable, porque este dictamen es una herramienta para cumplir con el artículo 21 de nuestra Constitución, que declara que los bienes culturales están protegidos por el Estado. Y también con el artículo 2, que reconoce el derecho de todos los peruanos al acceso a la cultura.

Por ello, solicito su respaldo en este dictamen. Protejamos nuestro pasado construyamos un futuro con identidad, con memoria y con dignidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones, como autora, hasta por cuatro minutos.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Buenas tardes, señor presidente, señores colegas congresistas.

Hoy estamos sustentando una iniciativa legislativa que responde a una necesidad impostergable, el saneamiento físico legal de los monumentos arqueológicos a nivel nacional. Hablar de patrimonio no es solo hablar de nuestro pasado, sino también de nuestra identidad, de nuestro orgullo y sobre todo de nuestro futuro. Un patrimonio protegido significa turismo, empleo y desarrollo para nuestras comunidades.

El proyecto que hemos presentado, señor presidente, que se encuentra acumulada a este dictamen, busca ordenar y garantizar jurídicamente la protección de nuestros bienes arqueológicos, modificando la Ley de Patrimonio Cultural, la ley del ministerio

de Cultura, la ley de los gobiernos regionales y la ley Orgánica de Municipalidades. Todo ello, para que, de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno, se registre, se catalogue y se ponga en valor nuestro legado.

Sin embargo, debo expresar con firmeza que el dictamen ha omitido un aspecto bastante clave para nosotros: La modificatoria de la Ley del Canon. A través de la cual, nosotros estábamos planteando que los gobiernos regionales y locales pudieran destinar hasta el 5% de estos recursos, para financiar el saneamiento físico legal y puesta en valor de todos los monumentos arqueológicos.

Nosotros, señor presidente, sabemos que los municipios y las regiones enfrentan serias limitaciones presupuestales. Y si no les damos las herramientas para poder destinar recursos a este saneamiento propuesto, este esfuerzo legislativo quedaría solo en papel.

Por eso, incluimos la modificatoria de la Ley del Canon. Porque sin este financiamiento, señor presidente, no va a haber política pública efectiva. Sin recursos no hay catastro. Si no hay inscripción, en consecuencia, de los registros. No hay una protección real que es lo que busca el proyecto de ley propuesto.

No basta, además, solo con declarar la voluntad de sanear y proteger; es necesario también asignarle, dotarles de recursos a los gobiernos locales y, sobre todo, también a los gobiernos regionales para que este punto o este objetivo se haga realidad.

La omisión de este componente debilita el alcance de esta iniciativa y pone en riesgo su aplicación en la práctica.

Señores colegas, les pido que respaldemos integralmente esta iniciativa, incorporando el financiamiento a través del canon. Porque solo de esta manera vamos a asegurar que cada monumento arqueológico a nivel nacional no solamente sea preservado, sino también que se convierta en motor de desarrollo, que se impulse a través de ellos el turismo y genere empleo a nuestras comunidades.

Estoy presentando, señor presidente, señores colegas congresistas, un texto sustitutorio para la consideración de la presidenta de la comisión.

Nosotros debemos defender nuestra historia, porque con ello también vamos a garantizar nuestro futuro, señor presidente.

Vamos a hacerlo con decisión política y, sobre todo, para darles las herramientas necesarias para que se cumpla el objetivo de esta iniciativa legislativa. He culminado, señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Si nadie pide el uso de la palabra, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, vicepresidente de la comisión de Cultura.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, creo que hay un consenso para ir a votación. Solicito a usted, señor presidente, pueda ir a la votación, si usted cree conveniente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— De acuerdo.

Tiene la palabra la congresista Ana Zegarra, presidenta de la comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Señor presidente, se ha presentado el texto sustitutorio por observaciones de técnica legislativa.

En cuanto al pedido de la congresista Lady Camones, dentro de nuestro dictamen sí se ha hecho una modificación en el artículo 6, para facultar a los gobiernos regionales y locales a destinar parte de los recursos del canon, pero sin poner en este caso, ninguna cantidad. En consecuencia, no acogemos el pedido de la congresista, ya que también se está haciendo un estudio de modificación de la Ley del Canon, porque existen varios proyectos de ley para la utilización de estos fondos en diversos temas.

En consecuencia, por favor, solicito se someta al voto.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Debo señalar que se está votando el texto presentado por la comisión de Descentralización, a las 4 con 7 de la tarde del día de hoy.

Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia, para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la comisión de Descentralización.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro) .— Se pone en conocimiento del Congreso, para efectos del quorum , que las comisiones de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, de Vivienda y Construcción y de Energía y Minas están sesionando. Por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Han registrado su asistencia 89 congresistas, más López Morales, Juárez Gallegos, Zeta Chunga, Taipe Coronado, Trigozo, Cortez Aguirre, Paredes Fonseca, Valer Pinto, Barbarán, Infantes y Elías Ávalos. Y Jáuregui Martínez.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Por tratarse de un proyecto que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley Orgánica de Municipalidades se requiere para su aprobación, el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 82 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que modifica la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y la Ley 27506, Ley del Canon para promover el saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles prehispánicos.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 82 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más a favor, Valer Pinto, Zeta Chunga, Juárez Gallegos, Montalvo Cubas, Paredes Fonseca, Cortez Aguirre, Barbarán Reyes, Portero López, Trigozo Reátegui, Cerrón Rojas, Taipe Coronado, López Morales, Jáuregui Martínez de Aguayo. Cavero, a favor.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que modifica la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y la Ley 27506, Ley del Canon para promover el saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles prehispánicos.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias.

Señor presidente, solicito con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a lo solicitado por la presidencia de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que modifica la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura y la Ley 27506, Ley del Canon para promover el saneamiento físico-legal de los bienes inmuebles prehispánicos.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 78 congresistas, cero en contra, cero abstenciones, más a favor, López Morales, Cerrón Rojas, Valer Pinto, Obando Morgan, Paredes Fonseca, Portero López, Zeta

Chunga, Trigozo Reátegui, Jáuregui Martínez de Aguayo, Montalvo Cubas y Taipe Coronado.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Por excepción, se va a dar la palabra a la congresista Heidy Juárez, por un problema grave que hay en su región.

Adelante, congresista, por dos minutos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente, saludar a todos los colegas congresistas.

Hoy vengo a hablar en nombre de todos los pescadores artesanales de la región Piura, que están acatando un paro de 48 horas ya que el Ministerio de Producción, el ministro de Producción, el señor Sergio González, hasta la fecha no les da solución al problema que tienen, problema con el calamar gigante o pota, como todos conocen en su alimentación diaria que tienen.

Presidente, yo quisiera que se tome en cuenta la Moción de Orden del Día 19366, donde estoy invitando al ministro de Producción, a que venga al Pleno del Congreso a que dé explicaciones ya que, del 11 de setiembre, que envié un documento al Ministerio de Producción, en donde solicitamos una mesa técnica de trabajo en la región Piura, albergando Sechura, Paita y Talara para ver la problemática no se ha hecho absolutamente nada.

Lo único que ha hecho es enviar al viceministro de Producción, y donde no ha dado solución.

Presidente, quisiera que esta moción sea tomada en cuenta, voy a pedir una ampliación de agenda, ya que más de medio millón de personas están siendo afectadas en mi región Piura, de manera directa e indirecta.

En nombre de todos los pescadores artesanales de la región Piura, pido a cada uno de ustedes, colegas congresistas que pertenecen a diferentes bancadas, que me den el apoyo, porque voy a pedir la ampliación de agenda para traer al ministro de Producción al Pleno del Congreso y rinda cuentas a la región Piura sobre el tema de la pesca artesanal y, sobre todo, la extracción del producto hidrobiológico del calamar gigante tan llamado, conocido, pota.

Y no solamente de la pesca de la región Piura, sino de todo el país que ya no está siendo atendida como corresponde, presidente.

Por ello es que he pedido estos minutos de manera excepcional.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Se va a tomar en cuenta su pedido.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, vicepresidente de la Comisión de Cultura, hasta por diez minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

Estimados colegas, me corresponde la sustentación del dictamen recaído en los proyectos de ley 11512, 11626, por el que se reconoce a la ciudad de Chiclayo como: Cuna espiritual del Papa León XIV.

El presente dictamen recaído en los proyectos de ley 11512/2024, 11626/2024, por el que se reconoce a la ciudad de Chiclayo como Cuna espiritual del Papa León XIV. Dicho texto sustitutorio fue aprobado por la Comisión de Cultura por unanimidad en su sexta sesión extraordinaria del 20 de junio del 2025.

La iniciativa legislativa que estoy sustentando declara de interés nacional el reconocimiento de la ciudad de Chiclayo como Cuna espiritual del Papa León XIV, por su valor simbólico, pastoral y espiritual. Esta iniciativa se propone en reconocimiento de la trayectoria de Robert Prevost, ahora Papa León XIV, quien vivió y sirvió como obispo en Chiclayo por más de una década.

Su formación espiritual y liderazgo pastoral en esta ciudad son innegables, por lo que Chiclayo es un lugar simbólicamente importante en el desarrollo de la espiritualidad peruana. En este sentido, la ley servirá para fortalecer la identidad religiosa local y preservar su legado en todo nuestro país.

Es importante tener en cuenta, además, que durante su servicio pastoral en nuestro país, específicamente en la ciudad de Chiclayo, el hoy Papa León XIV destacó por sus importantes acciones como, el apoyo a los necesitados durante la crisis generada por las inundaciones, con la llegada del fenómeno del Niño Costero entre diciembre de 2016 y mayo de 2017.

En aquel entonces, el obispo Prevost estuvo al frente de las acciones de respuesta en Chiclayo, siendo relevante su apoyo durante el desborde del río La Leche, que ocasionó daños a muchos distritos.

El desarrollo y ayuda social durante la pandemia COVID-19 lanzó la campaña Oxígeno de la Esperanza, logrando adquirir dos plantas generadoras. El apoyo a las zonas rurales y alejadas de Lambayeque, aún de difícil acceso, incluida la zona altoandina, llevando apoyo por su propia gestión.

Aunado a lo anteriormente dicho, este proyecto de ley promoverá una proyección cultural y educativa alrededor de los lugares que recorrió el Papa León XIV, potenciándose así la creación de iniciativas académicas, museos, centros de estudios tecnológicos o espirituales, rutas turísticas religiosas, entre otras actividades.

Por todo lo expuesto, invoco respetuosamente a la Representación Nacional a aprobar el presente proyecto de ley que reconoce a la ciudad de Chiclayo como Cuna espiritual

del Papa León XIV, en mérito a su profundo vínculo histórico, cultural y espiritual con tan ilustre figura.

Este reconocimiento fortalece nuestra identidad y pone en valor el legado de una ciudad que es orgullo del Perú.

Asimismo, cabe mencionar que esta iniciativa guarda concordancia con la iniciativa planteada por Promperú respecto a la creación de la ruta turística “Caminos del Papa León XIV”, que comprende a las regiones del Callao, La Libertad, Lambayeque y Piura, estableciéndose también que se realicen acciones interinstitucionales en los tres niveles de gobierno para promover actividades conmemorativas y turísticas alrededor de la vida y obra del Papa León XIV en el Perú.

Habiéndose culminado la sustentación, solicito, señor presidente, se someta a debate la propuesta presentada, esperando contar con el apoyo unánime de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para exponer su posición de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Si no hay pedidos de palabra ni intervenciones, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, vicepresidente de la Comisión de Cultura.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, con el debido respeto solicito que se someta a votación el referido proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Se va a votar el texto sustitutorio presentado a las 16:31 horas.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 89 congresistas más: Infantes, Paredes Fonseca, Montalvo, Zeta, Quiroz, Cortez, Jáuregui, Taipe, Cerrón Rojas, Trigozo, Alva Rojas, Barbarán.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 86 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que reconoce a la ciudad de Chiclayo como cuna espiritual del Papa León XIV y declara de interés nacional la implementación de la ruta turística cultural denominada Caminos del Papa León XIV.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 86 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, a favor: Cortez Aguirre, Jáuregui Martínez de Aguayo, Quiroz Barboza, Taipe Coronado, Zeta Chunga, Alva Rojas, Obando Morgan, Barbarán Reyes, Trigozo Reátegui, Montalvo Cubas.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que reconoce a la ciudad de Chiclayo como cuna espiritual del Papa León XIV y declara de interés nacional la implementación de la ruta turística cultural denominada Caminos del Papa León XIV.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Cultura.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

Si usted lo considera necesario y prudente, se puede atender.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Congresista Portero, un minuto, por excepción.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Gracias, presidente.

Para agradecer a todos los colegas.

Este no es solo un acto simbólico, se trata de reconocer una historia viva, una conexión profunda entre un líder espiritual de talla mundial y una ciudad que lo acogió, lo inspiró y fue testigo de su vocación de servicio en Chiclayo.

No solo fue un lugar de paso, fue el espacio donde brotaron muchas de las convicciones pastorales que hoy marcan la vida y el legado del Papa León XIV.

Ahí desarrolló una labor pastoral comprometida y cercana al pueblo, con especial sensibilidad hacia los más pobres y olvidados.

Hoy día, este proyecto tiene un doble valor, presidente.

Y desde Chiclayo, la Ciudad de la Amistad, a toda la representación, por su intermedio, le decimos gracias.

El Papa León XIV vive entre nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 82 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que reconoce a la ciudad de Chiclayo como cuna espiritual del Papa León XIV y declara de interés nacional la implementación de la ruta turística cultural denominada Caminos del Papa León XIV.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 82 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más a favor, Paredes Fonseca, Quiroz Barboza, Jáuregui Martínez de Aguayo, Sánchez Palomino, Vásquez Vela, Trigozo Reátegui, Juárez Gallegos, Obando Morgan, Alva Rojas, Zeta Chunga y Barbarán Reyes.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Producción. Proyecto de Ley 2605. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción de embarcaderos para fortalecer la cadena de valor de la pesca artesanal en el departamento de La Libertad.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Raúl Huamán, presidente de la Comisión de Producción, hasta por 10 minutos.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, un saludo cordial a usted y, por intermedio suyo, a los colegas presentes.

Señor Presidente, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas trae a consideración de la Representación Nacional el dictamen aprobado por unanimidad del Proyecto de Ley 2605/2021-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de embarcaderos para fortalecer la cadena de valor de la pesca artesanal en el Departamento de La Libertad. Iniciativa del congresista Luis Roberto Kamiche Morante, integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

El presente dictamen contó con el apoyo de todos los congresistas de la comisión y fue aprobada en la décima primera sesión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de enero de 2023.

Al respecto, tras un exhaustivo análisis y estudio, podemos afirmar que esta propuesta legislativa busca el análisis y revisión de la normatividad vigente y se evidencia con la aprobación de la presente propuesta legislativa. No se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien guarda concordancia y se complementa con lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales antes citados.

La iniciativa legislativa tiene como finalidad impulsar la economía de nuestro país, todo ello a través de las inversiones públicas privadas, que permitan la construcción de embarcaderos para la actividad pescara artesanal en las zonas de Pacasmayo, Malabrigo, Salaverry, Huanchaco y Morín, que se encuentran dentro del departamento de La Libertad.

La aprobación de este proyecto de ley impulsará la importancia de la pesca artesanal en el Perú. Enfatiza que, pese a la importancia social y económica de la pesca artesanal, esta es una actividad en la que la innovación tecnológica no ha jugado un rol tan importante. De hecho, la infraestructura con la que cuenta para su producción (caletas, desembarcaderos, cadenas de transporte de frío y redes de comercialización), tiene una serie de limitaciones y una débil regulación sanitaria. En ese sentido, continúa siendo un sector rezagado en materia de innovación.

Los resultados de la investigación muestran que los pescadores artesanales, pese a ser quienes inician esta cadena de valor, son los que menos beneficios reciben por dicha actividad.

Por lo expuesto, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional votando a favor de la presente ley, que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción

de embarcaderos para fortalecer la cadena de valor de la pesca artesanal en Pacasmayo, Malabrigo, Salaverry, Huanchaco y Morín, ubicados en el departamento de La Libertad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche, como autor, por dos minutos.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Buenas tardes, señor presidente.

Pero no son cuatro, son dos. Bueno, pero ahí a veces hay veinte congresistas que tienen un minuto y hablan lo mismo y, bueno...

Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley tiene como finalidad, como acaba de decir el presidente de la comisión, fortalecer la cadena de valor de la pesca artesanal en Pacasmayo, Malabrigo, Salaverry, Huanchaco y puerto Morín, en la región La Libertad, en el marco del Año Internacional de la Pesca Artesanal.

Según la FAO, en el 2018, el Banco Mundial, en el 2018, y la ONU, en el 2016, para fortalecer y dinamizar la pesca artesanal se debe incorporar infraestructura que permita acopiar, conservar y comercializar la producción de las diferentes zonas pesqueras con el objetivo de mejorar el precio de venta de los productos.

La finalidad de mi proyecto es generar valor agregado en la cadena de valor de las actividades de pesca que realizan los pobladores de las mencionadas localidades, específicamente, incorporando infraestructura que permita acopiar, conservar y comercializar la producción en condiciones más saludables. Este proyecto de ley no genera gasto al Estado y es coherente con las políticas del Acuerdo Nacional y con la agenda legislativa del Congreso, y, sobre todo, responde a las necesidades y expectativas de los pescadores artesanales y acuicultores de la libertad.

Señor presidente, en Pacasmayo están esperando 9 años, un muelle artesanal, cada vez que cambia una administración, empieza de cero el proyecto. Ya está para ejecutarse, viene otra administración, lo llamo a mi despacho, no sé nada. Y otra vez de nuevo todos los permisos desde Dicapi, del Ministerio de la Producción y llevan así 8 años. Los pescadores están muriendo de hambre, señor presidente. ¿Hasta cuándo la burocracia? ¿Hasta cuándo van a esperar los pescadores por un documento? Y ese tema genera los conflictos.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—30 segundos, congresista.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias.

Y esa insatisfacción genera los conflictos sociales que estamos viendo en la calle, porque creen que el Estado le da la espalda. Por favor, señor presidente, pido el apoyo de toda la Representación Nacional, ya que esto genera el verdadero concepto de la gestión pública, generar calidad de vida al ciudadano. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Gracias, congresista.

Si no hay más pedido de palabra, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Raúl Huamán, presidente de la Comisión de Producción.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Sí, señor presidente. Si tuviera a bien someter a votación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia ochenta y seis congresistas. Más: Alva Rojas, Paredes Fonseca, Quiroz Barboza, Trigozo, Tacuri, Zeta Chunga, Taipe Coronado, Montalvo, Jáuregui, Cortez Aguirre, Cerrón Rojas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de embarcaderos para fortalecer la cadena de valor de pesca artesanal en el Departamento de La Libertad.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor ochenta y cuatro congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más a favor: Paredes Fonseca, Taipe Coronado, Cortez Aguirre, Zeta Chunga, Monteza Facho, Trigozo Reátegui, Cerrón Rojas, Alva Rojas, Juárez Calle, Salhuana Cavides, Barbarán Reyes, Jáuregui Martínez de Aguayo y Quispe Mamani.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Producción que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de embarcaderos para fortalecer la cadena de valor de pesca artesanal en el Departamento de La Libertad.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Producción.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, si tuviera a bien, someter, exonerar la segunda votación con la misma asistencia.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Producción, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del Artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 79 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción de embarcaderos para fortalecer la cadena de valor de pesca artesanal en el Departamento de La Libertad.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 79 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más, a favor Quispe Mamani, Quiroz Barboza, Monteza, Paredes Fonseca, Montalvo Cubas, Cerrón Rojas, Cortez Aguirre, Zeta Chunga, Taipe Coronado, Juárez Calle, Alva Rojas, Trigozo Reátegui, Salhuana Cavides y Jáuregui Martínez de Aguayo.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 8516, se propone declarar de interés nacional el aprovechamiento del recurso hídrico del río Chira para beneficiar a la población de las provincias de Talara y de Paita, del departamento de Piura.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de septiembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla, secretario de la Comisión Agraria.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente. A través de suyo, un saludo a los colegas congresistas.

La Comisión Agraria trae al Pleno del Congreso de la República, el dictamen por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 8516 con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional el aprovechamiento del recurso hídrico del río Chira, para beneficiar a la población de las provincias de Talara y de Paita, del departamento de Piura, iniciativa legislativa de autoría del señor congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez.

Al respecto, como se puede apreciar en el artículo único de la fórmula legal, el objetivo de la presente ley es declarar de interés nacional el aprovechamiento del recurso hídrico del río Chira, en el departamento de Piura, cuya agua actualmente se pierde en el Océano Pacífico, con el fin de abastecer de agua potable a los distritos de la provincia de Talara, y fomentar el desarrollo de la agricultura, la ganadería y el turismo ecológico en el distrito de Vichayal, de la provincia de Paita.

Para tal efecto, se llama la atención de los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, de Economía y Finanzas, para que en coordinación con el Gobierno regional de Piura y las municipalidades provinciales y distritales, correspondientes, se aboquen a desarrollar acciones orientadas al aprovechamiento del recurso hídrico del río Chira, en el marco de sus respectivas atribuciones y competencias.

Es por ello que la Comisión Agraria ha priorizado el debate de esta propuesta legislativa, atendiendo las solicitudes de los señores congresistas y las opiniones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio del Ambiente y del Gobierno Regional de Piura, respecto a la viabilidad de la propuesta normativa.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se pone a consideración de la representación nacional el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 8516.

Señor presidente, por las consideraciones expuestas, solicitamos el apoyo de la representación nacional votando a favor de la ley que declara de interés nacional el aprovechamiento del recurso hídrico del río Chira, para beneficiar a la población de las provincias de Talara, de Paita, del departamento de Piura.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra, el congresista Miguel Ángel Ciccía, por dos minutos como autor.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

Queridos congresistas, comparezco hoy, estoy acá en el Pleno del Congreso de la República, para solicitar su respaldo al Proyecto de la Ley 08516/2024-Congreso de la República, que declara de necesidad pública y preferente interés nacional el aprovechamiento del recurso hídrico del río Chira, en el departamento de Piura, cuya agua, o sea, el agua del río Chira, se pierde en el Océano Pacífico.

En estiaje van al mar de ocho a diez metros cúbicos por segundo, y en tiempo de lluvia más de dos mil metros cúbicos por segundo, que puede represarse hasta 200 millones de metros cúbicos que sirven para el consumo humano y también para desarrollar la nueva actividad agrícola, la ganadería y el turismo ecológico, al igual que en el distrito de Vichayal, en la provincia de Paita.

Para tal efecto, los ministerios de Desarrollo Agrario y Riego, y del Ministerio de Economía y Finanzas, coordinan con el Gobierno regional de Piura, con las municipalidades provinciales, quiere decir, la Municipalidad de Paita, Talara y Sullana, también con las municipalidades distritales, correspondientes, en el marco de sus respectivas atribuciones y competencias.

El río Chira es la esperanza tangible de miles de familias que observan, cómo el agua se esfuma en el mar y que puede incrementar la frontera agrícola de la región de Piura, propiciando exportación, divisas y lo más importante, el empleo que las familias necesitan. Ahora depende de nosotros, señor presidente y queridos congresistas, transformar esta esperanza en realidad.

Piura, especialmente las provincias de Paita y Talara sufren por agua. La población no tiene agua las veinticuatro horas del día. Y, realmente, con este proyecto es toda la esperanza que toda la población o todos los hogares...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Gracias, congresista.

Si nadie más pide la palabra, se da por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Jorge Coayla, secretario de la Comisión Agraria.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Señor presidente, solicito se someta a votación el texto sustitutorio de la fórmula legal del dictamen materia de debate presentado oportunamente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Más: Alva Rojas, Taipe Coronado, Quiroz, Montalvo y Paredes Fonseca.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional el aprovechamiento de recursos hídricos del río Chira para beneficiar a la población de las provincias de Talara y Paita del departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 84 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Más a favor: Karol Paredes, Barbarán, Quiroz, Tacuri, Alva Rojas, Obando, Montalvo, Gutiérrez Ticona, Taipe Coronado, Málaga y Muñante. Víctor Flores también

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional el aprovechamiento de recursos hídricos del río Chira para beneficiar a la población de las provincias de Talara y Paita del departamento de Piura.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el secretario de la Comisión Agraria.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Agradeciendo el respaldo brindado por la Representación Nacional, señor presidente, pido la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Atendiendo a lo solicitado por el secretario de la Comisión Agraria, se va a votar con la misma asistencia a la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, exonerar de segunda votación, por 82 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria que declara de interés nacional el aprovechamiento de recursos hídricos del río Chira para beneficiar a la población de las provincias de Talara y Paita del departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 82 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Más, a favor: Paredes Fonseca, Gutiérrez Ticona, Montalvo, Muñante, Trigozo, Tacuri Valdivia, Infante, Barbarán, Torres Salinas, Taipe y Málaga. María Acuña también, a favor.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Transportes. Proyectos de Ley 1794, 5885, 6306 y otros. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Puno, Tumbes y Ucayali.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de septiembre de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 6961 y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).—Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado por unanimidad, de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por diez minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones señala el presente dictamen, señor presidente.

El dictamen recaído en los proyectos de ley 1794, 5885, 6306, 6386, 6391, 6394, 6434, 6625, 6628, 6635, 6695, 6709, 6809, 6960 y 6961, presentados por los congresistas: Waldemar José Cerrón Rojas, Jorge Luis Flores Ancachi, Jhakeline Katy Ugarte Mamani, Víctor Seferino Flores Ruíz, Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez, Segundo Quiroz Barboza, Héctor José Ventura Angel, Wilson Soto Palacios, Flavio Cruz Mamani, María Elizabeth Taipe Coronado, Segundo Toribio Montalvo Cubas y Jeny López Morales, que proponen la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Puno, Tumbes y Ucayali.

El dictamen fue aprobado por unanimidad en la duodécima sesión ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2024.

Se trata de una ley declarativa que acumula 15 proyectos de ley que abarcan carreteras, puentes, túneles, aeropuertos y corredores logísticos en 11 departamentos

Concretamente:

—Corredores viales en Ucayali, Apurímac, Junín, Loreto y Amazonas.

—Puentes estratégicos en La Libertad, Amazonas y Tumbes.

—El túnel La Verónica en Cusco.

—El aeropuerto internacional en Chucuito, en Puno.

—Trochas rurales en Ucayali.

Se tienen opiniones favorables de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, en Ucayali, que apoya el Proyecto de Ley 6306/2023-CR, sobre transitabilidad vial.

El Gobierno Regional de Ucayali, que apoya proyectos de conectividad vial, como el Proyecto de Ley 6960/2023-CR.

También opinión de la Municipalidad Provincial de Bagua, Amazonas, y la Municipalidad Distrital de Imaza, que apoyan el Proyecto de Ley 6961/2023-CR, sobre el puente Pakui.

Del Gobierno Regional de Apurímac, que apoya el Proyecto de Ley 6709/2023-CR, sobre el Corredor Vial Trasandino.

Opiniones también de la Municipalidad Provincial de Chucuito de Puno, que apoya el Proyecto de Ley 6695/2023-CR, sobre el nuevo aeropuerto.

Y de la Municipalidad Provincial de Lampa (Puno), y de la Municipalidad Provincial de Arequipa, que apoyan el Proyecto de Ley 6434/2023-CR, sobre la carretera Chiguata - Santa Lucía.

El Proyecto de Ley 1794/2021-CR tiene observaciones del MEF, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio del Ambiente y de la Defensoría del Pueblo principalmente por los posibles impactos en los ecosistemas y las poblaciones indígenas. Por lo que el texto original que proponía no se considera en este presente dictamen.

Cualquier proyecto u obra que se ejecute deberá contar con la certificación ambiental correspondiente y respetando los derechos de los pueblos indígenas y el Convenio 169 de la OIT.

La ejecución de los proyectos y obras de infraestructura generarán efectos positivos en la competitividad al reducir costos logísticos y de transporte, mejorar la conectividad comercial, impulsar actividades económicas como el turismo, la agroindustria, la minería y el comercio exterior.

También permitirá integrar zonas altoandinas y amazónicas con mercados nacionales y generar empleo directo e indirecto en zonas rurales con altos niveles de pobreza.

En lo social, permitirá mejorar el acceso a los servicios básicos de salud, educación y seguridad, permitirá reducir las brechas de infraestructura en zonas históricamente olvidadas y fortalecerá la economía familiar por mejora en las condiciones de transporte.

La norma que se propone aprobar no sólo es una herramienta política que servirá para orientar la inversión pública y fortalecer la descentralización, sino también es una

palanca para el desarrollo equitativo, la competitividad nacional y la mejora de las condiciones de vida en departamentos con altos índices de pobreza, como son los de la selva y la sierra.

Los proyectos y obras de infraestructura que se declaran de necesidad pública e interés nacional con esta ley están ubicadas en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Puno, Tumbes y Ucayali, y son carreteras, puentes, túneles, aeropuertos y trochas rurales que responden a las necesidades urgentes de conectividad en lugares postergados y olvidados. Por ello, es la importancia de aprobar este proyecto de ley.

Por lo que se solicita el apoyo de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, por un minuto.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

Este dictamen recoge, presidente, múltiples iniciativas que responden a un mismo objetivo: reducir las brechas de conectividad, promover el desarrollo regional y garantizar mejores condiciones de vida a nuestras poblaciones, sobre todo a las más vulnerables.

Hablamos de carreteras, corredores económicos, aeropuertos y puentes que permitirán a miles de peruanos acceder a mercados, servicios y oportunidades que hoy se les niega por falta de infraestructura adecuada.

En ese marco, presidente, quiero resaltar el Proyecto de Ley 6394, de mi autoría, que se incluye en este dictamen y que propone el financiamiento y construcción de un puente sobre el río Quirripe, en el distrito de Chicama, provincia de Ascope, región La Libertad.

Usted no sabe cómo va a unir estas comunidades y, sobre todo, la conectividad que requieren estos pueblos.

Muchas gracias, presidente, y el apoyo a todos los colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyecto solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Si no hay más intervenciones, se da por concluido el rol de oradores.

Y tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señor presidente.

Solicito pasar al voto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 90 congresistas. Más López Morales, Paredes Fonseca, Tacuri, Taipe Coronado, Muñante, Revilla, Trigozo y Elías.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, cero en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Puno, Tumbes y Ucayali.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 84 congresistas, cero en contra y una abstención.

Más, a favor, Paredes Fonseca, Elías, López Morales, Tacuri, María Acuña, Taipe, Montalvo, Mita, Muñante y Barbarán.

Ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Puno, Tumbes y Ucayali.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 83 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de necesidad pública e interés nacional diversos proyectos y obras de infraestructura en los departamentos de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Puno, Tumbes y Ucayali.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 83 congresistas, cero en contra y una abstención.

Más, a favor, Salhuana, Echevarría, Paredes Fonseca, Mita, Tacuri Valdivia, Muñante, Zeballos Madariaga, Montalvo, Taipe Coronado, Elías, Cavero y Portalatino.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 5750. Se propone declarar de interés nacional la conservación y salvaguardia de danzas folclóricas tradicionales que se practican en la provincia de Pomabamba del departamento de Áncash.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado por unanimidad, de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, vicepresidente de la Comisión de Cultura, hasta por diez minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

Me corresponde la sustentación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5750, que propone declarar de interés nacional la conservación y salvaguardia de danzas folclóricas tradicionales que se practican en la provincia de Pomabamba del departamento de Áncash.

El presente dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5750/2023, de autoría de la congresista Kelly Roxana Portalatino, declara de interés nacional la protección y conservación de treinta y seis danzas folclóricas que se practican en la provincia de Pomabamba del departamento de Áncash.

Dicho dictamen, con texto sustitutorio, fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en su Segunda Sesión Ordinaria del 1 de setiembre de 2025, recibiendo opinión favorable, con observaciones, del Ministerio de Cultura, y opinión favorable de la Municipalidad Provincial de Pomabamba.

Señor presidente, la provincia de Pomabamba, en el departamento de Áncash, fue reconocida por el Gobierno Regional de Áncash, en el 2009, como Capital folclórica de Áncash, por la gran diversidad que conserva. Este título, sin embargo, contrasta con la fragilidad real de estas expresiones culturales, amenazadas por la falta de políticas públicas de salvaguarda, la presión de géneros musicales comerciales y la pérdida de espacios de transmisión intergeneracional.

El registro de treinta y seis danzas en Pomabamba constituye un patrimonio vivo que condensa la memoria histórica, la religiosidad, la vida agrícola y la resistencia de las comunidades.

Muchas de estas manifestaciones tienen raíces prehispánicas, coloniales o republicanas, lo que refleja la compleja función cultural andina. Su conservación requiere de medidas legales que aseguren recursos, investigación y espacios de práctica, evitando su relegación al olvido.

Algunas de las danzas más representativas ilustran la riqueza simbólica de esta tradición. La danza huanca, por ejemplo, es una sátira a los españoles, donde los danzantes utilizan uniformes caricaturizados de la época colonial, con espadas y escudos que ridiculizan al poder conquistador.

La danza San Juan de carácter guerrero, recuerda a los jinetes que protegían sus comunidades y hoy se representa en las festividades de San Juan Bautista.

Otras manifestaciones de esta selección representan la memoria de las labores agrícolas comunitarias, la abolición de la esclavitud o manifestaciones de carácter religioso, donde se representa el sincretismo andino.

Señor presidente, cada una de estas danzas es un testimonio de la historia de Áncash y del país. Pomabamba no solo es capital folclórica de Áncash por denominación, sino un territorio donde palpita un universo cultural importante para el país. Las treinta y seis danzas no son simples espectáculos festivos, son memoria colectiva, resistencia cultural y un recurso para el desarrollo regional.

Frente a su vulnerabilidad, urgen medidas para salvaguardarlas, de manera que la riqueza dancística de Pomabamba se proyecte hacia el futuro con un patrimonio vivo, orgullo de Áncash y del Perú.

Habiendo culminado la sustentación, solicito, señor presidente, se someta al debate la propuesta presentada, esperando contar con el apoyo unánime de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro) .— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, como autora, por dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidente.

Como autora de la iniciativa 5750/2023, que declara de interés nacional la conservación y salvaguarda de danzas folclóricas tradicionales que se practican en la provincia de Pomabamba, departamento de Ancash, hoy este Congreso asume un compromiso con el arte y la cultura de nuestra región de Ancash, específicamente de la provincia de Pomabamba.

Presidente, Pomabamba, debido a la diversidad artística y su cultura rica, es la capital folclórica de la región de Ancash, con una ordenanza regional en el 2009, de la cual son 36 danzas que se vienen y protegen y conservan a través de esta ley, permitiendo materializar el arte y la historia milenaria de nuestros pueblos.

Las danzas que se practican en Pomabamba reflejan los usos y costumbres del campo, que se plasman las cosechas y los trabajos colectivos, las festividades de nuestros ancestros, nuestra historia incaica, los abusos del periodo de virreinato y otros, convierten también a Pomabamba como capital folclórica de Ancash.

En mi calidad de ancashina, los invito a ustedes, colegas congresistas, y a todos los turistas, a visitar Pomabamba la semana del 20 de junio, que se celebra cada año la Semana turística, donde se presentan 36 danzas en señal de apertura de la gran fiesta patronal San Juan Bautista de Pomabamba.

Cada uno de los pueblos que integran la provincia de Pomabamba mantiene el arte como su modo de vida, convirtiendo sus actividades agrícolas, ganaderas, historia contada por sus ancestros, las danzas, los cantos y música oriunda de nuestros pueblos.

Quiero dar a conocer el significado y la trascendencia histórica de algunas danzas que buscan ser reconocidas y promover su preservación en este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Si no hay ningún pedido de palabra, se da por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, vicepresidente de la Comisión de Cultura.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, para solicitarle ir a la votación.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

EL señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Se va a votar el texto presentado a las 18:39 del día de hoy; 17:49.

Han registrado su asistencia 90 señores congresistas. Más Tacuri Valdivia, López Morales, Taipe Coronado, Infantes, Paredes Fonseca, Montalvo, Barbarán, Cortez y Elías.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 85 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la conservación y salvaguardia de danzas folclóricas tradicionales que se practican en la provincia de Pomabamba del departamento de Áncash.

—Asume la presidencia el señor Ilich Fredy López Ureña.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Votaron a favor 85 señores congresistas.

Más Tacuri, Paredes Fonseca, López Morales, Infantes, Cruz, María Acuña, Elías, Taipe, Montalvo, Cortez, Espinoza, Trigozo, Barbarán, Alva Rojas.

Perdón, Ruíz Rodríguez.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la conservación y salvaguardia de danzas folclóricas tradicionales que se practican en la provincia de Pomabamba del departamento de Áncash.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura. Vicepresidente.

Adelante, congresista.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Vicepresidente.

Muy buenas tardes.

Para solicitarle la exoneración de la segunda votación. Muy amable, señor presidente, si usted lo considera.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Cultura, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establece el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la conservación y salvaguardia de danzas folclóricas tradicionales que se practican en la provincia de Pomabamba del departamento de Áncash.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Magaly Ruíz, a favor.

Han votado a favor 84 colegas congresistas.

Más López Morales, Paredes Fonseca, Cortez, Trigozo, Taipe, Tacuri, Elías, Alva Rojas, Ciccía, Rivas, Infantes, Espinoza, Ruíz Rodríguez, Barbarán, Montalvo.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyectos de ley 10036 y 10159. Se propone declarar de interés nacional la construcción de una nueva infraestructura para el Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Salud.

Con relación al tema, la Comisión de Vivienda ha presentado un dictamen aprobado en mayoría, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto al Proyecto de Ley 10159.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por diez minutos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

El dictamen que cumpla con sustentar fue aprobado por mayoría durante el periodo anual de sesiones 2024-2025, y corresponde a iniciativas del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a propuesta de la congresista María Acuña, y del Grupo Parlamentario Somos Perú, a iniciativa del congresista Héctor Valer.

El tema central plantea la necesidad de declarar de interés nacional la construcción de una nueva infraestructura para el Hospital Regional Docente Las Mercedes de Chiclayo, con la finalidad de mejorar la atención de los servicios públicos de salud en el departamento de Lambayeque.

Estimados colegas congresistas, el estudio de las propuestas ha considerado la urgente necesidad de que las autoridades nacionales, regionales y locales actúen decididamente a fin de conseguir mejorar, de modo integral, la infraestructura del Hospital Regional Docente Las Mercedes, el mismo que cuenta con más de 170 años de antigüedad y cumple, en la región, un rol importante, en brindar servicios de salud.

Lamentablemente, con el paso de los años, su infraestructura ha perdido calidad y presenta grandes problemas en los servicios eléctricos, de agua y equipos, los que, además de resultar obsoletos, se hallan deteriorados, no alcanzando estándares mínimos de calidad y seguridad, tanto para los pacientes como para las personas de salud.

En la actualidad, el Hospital Regional Docente Las Mercedes ha sido recategorizado al nivel II y forma parte del Plan Hospitales Centenarios, con lo cual nos acercamos a lograr el objetivo de la propuesta, que busca modernizar los hospitales antiguos del país.

Y, como dice su finalidad, se trata de hospitales que han sido pilares en la atención de millones de peruanos y que necesitan ser renovados con infraestructura moderna y equipamiento de última generación para garantizar un servicio de salud eficiente y de calidad.

Señores congresistas, este Congreso ha manifestado su preocupación constante por el estado de este hospital emblemático. Así, en el 2023, se aprobó la Ley 31682, que declaró de interés nacional el mejoramiento de este establecimiento.

Recientemente se aprobó la Ley 32440, que dispone la transferencia del inmueble al gobierno regional para su reconstrucción. Con esta norma, hacemos un llamado de atención y expresamos el interés del Parlamento en la construcción de la nueva infraestructura hospitalaria.

Señores congresistas, se presentó un texto sustitutorio que, manteniendo su finalidad, recoge recomendaciones de técnica, por lo que agradecemos su apoyo a esta importante iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, presidenta.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Acuña, como autora, por dos minutos.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidente.

Estimado presidente, congresistas, soy autora del Proyecto 10036-2024-CR, que propone declarar de interés nacional la construcción de una nueva infraestructura para el Hospital Regional Docente Las Mercedes, Chiclayo.

El Hospital Las Mercedes es una institución pública de salud muy reconocida por la trascendencia, como uno de los establecimientos de salud más emblemáticos de la región Lambayeque y del norte del Perú, fundada en el año 1832, como una respuesta a la necesidad de brindar atención médica a la población de Chiclayo y localidades vecinas, contando con la donación de una familia lambayecana, el terreno, incluyendo una iglesia que ahora está en ruinas y está considerada como patrimonio cultural. Por eso es que no se puede seguir construyendo en ese lugar.

La Defensoría del Pueblo, desde el año 2013, viene advirtiendo sobre las serias deficiencias del hospital ante los múltiples reclamos de la población.

La Defensoría ha concluido que urge dar mantenimiento a la infraestructura, dado que verificaron desprendimientos de baldosas, daños, que está cayéndose este hospital.

Las mismas autoridades locales informan, en referencia a la infraestructura del hospital, que actualmente el 60 % del local está afectado por el pasar del tiempo, que ya tiene más de 180 años. El 30 % solamente se habilita.

Este hospital, Las Mercedes de Chiclayo, está colapsado totalmente. Minsa reportó en 2022 que Lambayeque disponía de alrededor de mil camas hospitalarias. Esto equivale aproximadamente a 0.76 camas por cada...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Culmine, congresista.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Quiero pedir a todos los colegas que voten a favor de este nuevo Hospital Las Mercedes, ya que es una necesidad que viene pidiendo toda la región Lambayeque. Y no solamente atendemos a la región Lambayeque, sino a Piura, Cajamarca y todo el nororiente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Congresista Infantes, tiene el uso de la palabra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, queridos colegas.

Mi voz la levanto en este momento para que este gran proyecto de la creación de la nueva infraestructura del hospital de Lambayeque sea lo más pronto aceptada, porque este hospital necesita construirse.

Cuando nosotros derivamos pacientes de la región Amazonas, con tanto esfuerzo y sacrificio, porque no tenemos especialistas, no tenemos la capacidad para poder atender casos de alta complejidad, y los derivamos a Chiclayo y nos damos con la sorpresa de que este hospital tiene una infraestructura totalmente deteriorada.

Señor presidente, nunca olvidemos que se decapitó una persona cuando utilizaba el viejísimo ascensor que, en verdad, no debió...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Para que termine, congresista.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, nosotros desde el Congreso levantamos la voz para que esta infraestructura sea lo más pronto construida, porque Lambayeque y toda la región nororiental del Marañón necesitan tener un lugar aceptable para la atención de los pacientes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Marleny Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Muchas gracias, presidente y a toda la Representación Nacional.

Felicitar a nuestra colega por la iniciativa. Es muy importante, porque la salud es un pilar fundamental tanto como la educación.

Y el Hospital Las Mercedes es una historia donde se han salvado vidas. Pero ahora, con la infraestructura obsoleta que tiene y la falta de voluntad política, esto se ha convertido en causal de muerte, olvido y el hasta...

Por eso, desde la bancada de Acción Popular, vamos a aprobar y a apoyar esta iniciativa, que es salud para mejorar la calidad de vida en la región Lambayeque.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse marcar...

Perdón, concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Magaly Ruiz, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUIZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, solicito pasar al voto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado asistencia 95 señores congresistas. Más Paredes Fonseca, Taipe Coronado, Alva Rojas, Barbarán, Tello Montes, Tacuri, Portalatino.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de interés nacional la construcción de una nueva infraestructura para el hospital regional docente Las Mercedes de Chiclayo.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor noventa y tres señores congresistas. Más Paredes Fonseca, Trigozo, Alva Rojas, Tello Montes, Barbarán, Montalvo, Taipe.

¿Alguno más?

En contra cero, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de interés nacional la construcción de una nueva infraestructura para el hospital regional docente Las Mercedes de Chiclayo.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Sí, presidente.

Agradeciendo el apoyo recibido de toda la Representación Nacional, solicito que, con la misma asistencia, se consulte la exoneración de la segunda votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de interés nacional la construcción de una nueva infraestructura para el hospital regional docente Las Mercedes de Chiclayo.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Votaron a favor, 88 señores congresistas. Más Paredes Fonseca, Cruz Mamani, Montalvo, Tello Montes, Taipe Coronado, Barbarán, Portalatino, Tacuri, Limachi. Cero en contra. Cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente Tema.

La RELATORA da lectura:

De la comisión de Cultura. Proyectos de Ley 6550, 6949, 6959 y otros. Se propone declarar de interés nacional la investigación, conservación y gestión de los sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Ica, La Libertad, Huánuco, Tacna y Piura.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de septiembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado por unanimidad, de la Comisión de Cultura.

Con relación al tema, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen, aprobado por unanimidad, por el cual se inhíbe de pronunciarse respecto al Proyecto de Ley 7587.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, vicepresidente de la Comisión de Cultura, hasta por diez minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

Antes de sustentar los proyectos de ley de la Comisión de Cultura, quisiera pedirle encarecidamente que tome en cuenta el Proyecto de Ley 3321, que ha sido priorizado, señor presidente. Ya he conversado con el presidente de la Comisión de Economía, y esperemos que se ponga a debate, señor presidente.

Corresponde la sustentación del dictamen recaído en los proyectos de ley 6550, 6949, 6959, 7209, 7242 y 7587, que proponen declarar de interés nacional la investigación, conservación y gestión de los sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Ica, La Libertad, Huánuco, Tacna y Piura.

El presente dictamen, recaído en los proyectos de ley antes referidos, de autoría de los congresistas Diego Bazán Calderón, María Agüero Gutiérrez, Magaly Ruíz Rodríguez, Luis Picón Quedo, Jorge Zeballos Aponte y José Pazo Nunura, proponen

declarar de interés nacional la investigación, conservación y gestión de los sitios arqueológicos ubicados en los departamentos de Ica, La Libertad, Huánuco, Tacna y Piura. Dicho texto sustitutorio fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Cultura en su decimoquinta sesión ordinaria del 27 de mayo de 2024.

El Proyecto de Ley 6550 propone declarar de interés nacional los sitios arqueológicos de Alto de la Guitarra, Huaca de los Reyes y los geoglifos de la quebrada Santo Domingo, en Trujillo, La Libertad. Con opinión favorable del Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y el Colegio de Arqueólogos del Perú. Se establece que las entidades competentes prioricen acciones de protección y puesta en valor.

En esa misma línea, el Proyecto de Ley 6949 busca proteger el cerro Prieto, en Ica, como zona arqueológica prehispánica, disponiendo la coordinación entre los tres niveles de gobierno para garantizar su conservación.

Asimismo, el Proyecto de Ley 6959 declara de interés nacional la investigación, conservación y promoción del Complejo Arqueológico Shamana, en Otuzco, La Libertad.

Por otro lado, el Proyecto de Ley 7209 dispone la restauración, protección y desarrollo ecoturístico del Complejo Monumental Huanacaure, en Huánuco, involucrando a los ministerios de Cultura y de Ambiente, así como a los gobiernos regionales y locales en su ejecución.

Por su parte, el Proyecto de Ley 7242 busca la puesta en valor del Complejo Arqueológico de Miculla-Pachía, en Tacna, mediante acciones de limitación, investigación y conservación.

Finalmente, el Proyecto de Ley 7587/2023 propone impulsar el desarrollo cultural, económico y social, a través de la investigación y promoción turística de los sitios de Chusis e Illescas, en Sechura, Piura, definiendo lineamientos de turismo cultural y asegurando financiamiento en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y el Gobierno Regional de Piura.

Señor presidente, como se puede apreciar, se trata de propuestas orientadas a promover la conservación, investigación y gestión de los sitios arqueológicos ubicados en estos departamentos, estableciendo funciones específicas para las distintas instancias implicadas, brindando mayor previsibilidad y claridad en el ejercicio de dichas funciones.

Cabe señalar que el presente dictamen contribuye a alcanzar el ejercicio de los derechos culturales de la población a través de las acciones articuladas de las entidades competentes para la promoción y protección del patrimonio cultural de la nación.

Habiendo culminado la sustentación solicito, señor presidente, se someta a debate la propuesta presentada, esperando contar con el apoyo unánime de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, vicepresidente.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Bazán, por tres minutos, como autor del proyecto.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero recordar que esos tres centros arqueológicos que se encuentran en la región La Libertad, para ser específicos, en la provincia de Trujillo, y para ser aún más específicos, en mi distrito de Laredo, son de la cultura Cupisnique. De una cultura del formativo temprano que definió a culturas mucho más importantes como la cultura Moche y la cultura Chimú.

Cuando hablamos de Alto de la Guitarra, hablamos del bosque de piedras con petroglifos más importante que existe hoy en el norte del país. Cuando hablamos de Huaca de los Reyes, cuando hablamos de Santo Domingo, hablamos precisamente de restos arqueológicos que requieren hoy la inversión urgente del Estado.

Hemos logrado hace poco el financiamiento de Huaca de los Reyes, pero no es una realidad Alto de la Guitarra, no es una realidad Santo Domingo, y requerimos que el Ministerio de Cultura le preste atención inmediata, le asigne presupuesto de inmediato, se invierta no solo en sus estudios, sino también luego en su puesta de valor, lo que cerraría el circuito turístico que hoy Trujillo necesita para que vuelva a recuperar ese auge turístico que tuvo en años anteriores.

No solo se trata de seguir invirtiendo en Chan Chan, no solo se trata de seguir invirtiendo en Huaca del Sol y la Luna, no solo se trata de Huaca El Brujo, sino también se trata de otras culturas y otros restos arqueológicos que hoy merecen atención del Estado, y que estoy seguro de que este proyecto va a significar un jalón de orejas para seguir invirtiendo en cultura, que es lo que el país también hoy necesita.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra congresista Magaly Ruíz, por un minuto, como...

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— ¿Perdón?, ¿un minuto? Soy autora.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Adelante, congresista.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Muchísimas gracias.

Señor presidente, colegas congresistas, hoy quiero invitarles a mirar hacia el alto de mi querida región La Libertad, a más de 3700 metros sobre el nivel del mar, en el caserío de Shulgón, distrito de Salpo, provincia de Otuzco. Ahí se encuentra uno de los tesoros más valiosos y poco conocidos del norte peruano, el Complejo Arqueológico Gran Shamana. Este sitio preincaico corresponde a los periodos intermedio temprano y tardío. Presenta imponentes muros de piedra que parecen acariciar el cielo. Sus construcciones en piedra canteada que incluyen viviendas, plazas, terrazas y muros de control de acceso se distinguen por las formaciones

rocosas del lugar. Nuestros antepasados adoptaron la arquitectura a la topografía del terreno y lograron un diseño en plena armonía con el paisaje andino tan maravilloso.

Es un testimonio, colegas, del modo de vida, creencias y arte de las civilizaciones andinas liberteñas.

Desde este punto estratégico se habría difundido el estilo cerámico blanco-naranja sobre rojo, muy característico de nuestra identidad cultural regional.

Colegas, los proyectos que hoy debatimos, entre ellos el 6959, de mi autoría, busca preservar nuestra historia, fortalecer nuestra identidad y proyectar hacia el exterior el inmenso valor que tenemos como legado.

Estoy convencida que garantizar la conservación y gestión de este complejo permitirá transformarlo en un verdadero atractivo turístico para visitantes nacionales e internacionales. Y por qué no, presidente, que se incluya en una ruta turística junto a Chan Chan y las Huacas del Sol y la Luna, y así diversificar la oferta turística regional que tanto necesita.

Para finalizar, presidente, priorizar el turismo implica generar empleo y mejorar las condiciones de vida para nuestras comunidades locales.

En ese sentido, colegas, solicito a la Representación Nacional el apoyo con su voto, porque estarán apoyando a toda esa gente que vive por esos lares.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bernardo Pazo.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente,

Mi saludo a la Representación Nacional.

Señor presidente, como autor del Proyecto de Ley 7587, Ley que fortalece la conservación, puesta en valor, investigación, desarrollo y promoción turística...

Señor presidente, soy autor del proyecto. Sí, por favor.

Esta iniciativa no solo protege nuestro patrimonio, sino también activa el empleo en cadena para la zona y devuelve oportunidades a una zona históricamente postergada en el tiempo.

Señor presidente, la exposición de motivos al respecto sobre el origen del Sitio Arqueológico de Chusis tiene en cuenta que Sechura es un pueblo de pescadores por ancestros, sus raíces históricas se remontan a 7000 años con la primigenia presencia del hombre de Illescas en el macizo del mismo nombre y durante su primer poblamiento. Ahí nace la fascinante actividad de la pesca, en esta parte del litoral peruano. Desde entonces, se convirtió en la base del desarrollo social del hombre de Sechura y la dispensa alimenticia de los pueblos aledaños a su territorio.

Se estima que Sechura ha tenido tres fundaciones en escenarios distintos, pero ubicados en la misma área geográfica y gozando de la influencia directa del inmenso, rico y misterioso mar del Pacífico o “Mar de Grau”.

En el marco de este proceso histórico del pueblo sechurano, tenemos que notar la presencia de los hombres chusis, un importante grupo social prehispánico que estuvo asentado sobre una extensa plataforma de origen marino denominada Tablazo Lobitos, en el cual el caserío de Chusis, distante a cuatro kilómetros de Sechura, su etapa de auge fue durante el periodo intermedio temprano, 100 años AC y 600 años DC.

Señor presidente, los principales beneficiarios serían los guías, los artesanos, el transporte, los hospedajes, la gastronomía, centros de interpretación y otros. Asimismo, la actividad de un corredor turístico Sechura-Illescas-Chusis.

El financiamiento será cargo del Mincetur, Gobierno Regional de Piura, Municipalidad Provincial de Sechura, Fondo Social Integral Bayóvar, sector privado y cooperación técnica internacional.

Chusis e Illescas condensan 7000 años de costa norte, de pesca, de intercambio, de creatividad andina. No es una historia del pasado, es una plataforma del futuro para Sechura y Piura. Esta ley protege, investiga y activa.

Les pido su voto, estimados colegas congresistas, en favor de esta ley que va a beneficiar mucho al turismo de nuestra provincia, la región y el país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Miguel Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

Justamente con respecto al dictamen que estamos debatiendo, nuestra Constitución, en su artículo 21, establece con claridad que el patrimonio cultural de la nación es protegido por el Estado. Nuestra labor como legisladores es darle sentido práctico a este mandato, garantizar que estos tesoros de la humanidad reciban el reconocimiento y el respaldo necesario para que no se pierdan en el olvido o el deterioro.

Congresistas, proteger los sitios arqueológicos es también una apuesta por el futuro. La conservación del patrimonio genera oportunidades de investigación científica, educación y turismo sostenible, lo cual se traduce en desarrollo económico, bienestar para miles de familias en Ica, La Libertad, Huánuco, Tacna y nuestra querida región de Piura.

La historia bien cuidada se convierte en fuente de trabajo, en motor de identidad y en camino de progreso.

Estos proyectos no son locales ni sectoriales, son nacionales, porque cuando protegemos un sitio arqueológico en cualquier rincón del Perú, protegemos nuestra historia común y enviamos un mensaje claro al mundo: El Perú honra y valora su arqueología.

Tal es el caso que en nuestra región de Piura, el Centro Arqueológico Aypate, en la provincia de Ayabaca, en Piura, es considerado como el segundo Machu Picchu.

Por ello, congresistas, con el mayor respeto pero también con la más profunda convicción, les pido que votemos unidos por la aprobación de estos proyectos de ley.

No estamos legislando solo para hoy, sino para las generaciones venideras.

No estamos defendiendo solo memoria, sino que el alma de un pueblo que merece recordar su grandeza. Aprobemos juntos estas iniciativas

(Vacío en grabación por unos segundos)

Respeto, protege y enaltece su historia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Agüero.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Presidente, por su intermedio: Cuentan las leyendas del pueblo iqueño que el Cerro Prieto, ubicado en el distrito de Salas, Guadalupe, en la región de Ica, no es un cerro cualquiera.

Dicen que fue un volcán domado por la fe y el espíritu de justicia. Fue fajado con el cinturón del enigmático Fray Ramón Rojas, el célebre padre Guatemala, aquel hombre de voz firme y alma rebelde que, con su hábito franciscano y su profunda conexión con la tierra, logró sellar su furia.

Desde entonces, su silencio de piedra guarda el eco de nuestras raíces más antiguas. Allí, donde se alzan las piedras de campana, donde resuenan como tambores del pasado, hay algo más que historia: hay vida, hay misterio, hay identidad.

Cada casita de piedra granítica en el Cerro Prieto y los muros prehispánicos son testimonio de pueblos que vivieron, lucharon y soñaron sobre esa tierra del pisco y del vino.

No podemos permitir que huaqueros informales ni la indiferencia estatal borren ese legado milenario. El Estado debe proteger los patrimonios culturales, como lo protegió el pueblo, con mitos, con respeto y con lucha, porque en cada piedra que canta, late el corazón del Perú profundo.

Por ello, presenté el Proyecto de Ley 4969-2023 de mi autoría, que busca garantizar la protección y puesta en valor de este patrimonio cultural y natural para las presentes y futuras generaciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación de proyectos solicitados se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el artículo 77-A del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra la congresista Ruth Luque, por un minuto.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, esta es como la sexta iniciativa de carácter declarativo. La verdad, si son plenos declarativos, no entiendo realmente la relevancia y en qué va a cambiar el impacto hacia los derechos de la población. Pero esa es una crítica de verdad por la manera de tantas iniciativas declarativas en un día.

Pero quiero aprovechar, presidente, porque sí me gustaría que, de manera pública y transparente, la mesa pudiera aclararnos cuál es la situación de la moción de censura presentada el 23 de septiembre en el caso del señor Santiváñez.

En la Junta de Portavoces se dijo que se iba a abordar, no se ha abordado. Luego, se mencionó que la Mesa Directiva se iba a reunir y luego iba a informar, tampoco ha sucedido. Entonces creo que es importante saber, porque lo hemos presentado el 23 de septiembre y quisiéramos saber qué fecha se va a abordar y nos puedan responder de manera pública y transparente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores...

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Acuña, vicepresidente de la Comisión de Cultura.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, para solicitarle tenga a bien la votación correspondiente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Mientras se procede con la asistencia, la consulta de la congresista Luque, respecto a ello, se va a proceder de acuerdo al reglamento...

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado la asistencia, 88 señores congresistas. Más: Tello Montes, Paredes Fonseca, Taipe, Camones, Montalvo, Barbarán, Alva Rojas, Cavero.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra, y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de sitios arqueológicos, ubicados en los departamentos de Ica, La Libertad, Huánuco, Tacna y Piura.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor: 84 señores congresistas, más la congresista María Acuña, congresista Málaga, Cavero, Taipe, Tello, Trigozo, Barbarán, Tacuri, Montalvo, Paredes Fonseca, Reymundo Mercado. Cero en contra, cero abstenciones.

Cortez, a favor.

Reglamento.

A favor.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de sitios arqueológicos, ubicados en los departamentos de Ica, La Libertad, Huánuco, Tacna y Piura.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra el vicepresidente de la Comisión de Cultura.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, para solicitarle tenga bien la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que declara de interés nacional la investigación, conservación y gestión de sitios arqueológicos, ubicados en los departamentos de Ica, La Libertad, Huánuco, Tacna y Piura.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado 81 señores congresistas, más el congresista Bazán Calderón, Cavero, Trigozo, Paredes Fonseca, Taipei, Montalvo, Tello Montes, Barbarán, María Acuña. Congresista Málaga, congresista Edgar Reymundo. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyecto de Ley 9709. Se propone declarar de interés nacional la culminación de la construcción de los hospitales de Ayabaca, de Huancabamba, de Huarmaca y Los Algarrobos, ubicados en el departamento de Piura.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de septiembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por 10 minutos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

El dictamen que cumpla con sustentar fue aprobado por unanimidad durante el período anual de sesiones 2024-2025, y corresponde a la iniciativa del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a propuesta del congresista Idelso Manuel García Correa.

El objetivo central de la norma es declarar de interés nacional la culminación de la construcción de los hospitales de Ayabaca, de Huancabamba, de Huarmaca y de Los Algarrobos, ubicados en el departamento de Piura.

Estimados colegas congresistas, la aprobación del presente dictamen ha tenido en cuenta el grave problema para la salud que representa el estancamiento en la construcción de los hospitales mencionados de Piura, que se encuentran con más de tres años de paralización, con expedientes descontinuados y que requieren evaluaciones del tipo de suelo, del drenaje pluvial, de los sistemas eléctricos y en cuanto a la modernización de sus equipos.

La paralización de las obras conlleva el perjuicio para más de ciento cuarenta mil personas de las provincias de Ayabaca, Huancabamba, Huarmaca y Piura. Por ello,

la Defensoría del Pueblo se ha manifestado a favor de la población solicitando acelerar el expediente técnico del saldo de obras paralizadas en los hospitales.

Brevemente detallo la situación de los hospitales. En el de Huarmaca, fue planificado para hacer un establecimiento de salud de tres niveles, con camas para hospitalización en las diversas especialidades más solicitadas, como son: pediatría, ginecología, geriatría, y sólo presentan un avance, presidente, del 43%.

En Los Algarrobos, tiene un área de cinco mil ochenta metros cuadrados para atender consulta externa, patología clínica, farmacia, rehabilitación, entre otras, que beneficien a más de setenta y cinco mil habitantes.

En Ayabaca beneficiaría a más de treinta mil habitantes y debiera contar con equipos modernos y una buena infraestructura que brinde servicios de cuidados intensivos, quirófanos, camas de hospitalización, entre otros. Presenta este hospital un avance del 37%o.

La propuesta legislativa es una llamada de atención a las autoridades competentes a fin de priorizar el acceso pleno y de calidad a los servicios de salud por presentar uno de los principales desafíos de la administración estatal.

Señores congresistas, se presentó un texto sustitutorio que manteniendo su finalidad, recoge recomendaciones de técnica legislativa, por lo que agradeceremos su apoyo a esta importante iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, presidenta.

Tiene el uso de la palabra el congresista Manuel García Correa, por dos minutos, como autor.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

Como autor del Proyecto de Ley 9709/2024-CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública el destrabe y culminación de los hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos, del departamento de Piura, deseo puntualizar lo siguiente:

La presente iniciativa legislativa busca garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud a más de 146 000 habitantes de las provincias de Ayabaca, Huancabamba y Piura, quienes serían beneficiados directamente una vez culminada dicha infraestructura hospitalaria.

Actualmente, estas tres importantes obras se encuentran paralizadas desde diciembre de 2021.

Los hospitales de Ayabaca, Huarmaca y Los Algarrobos cuentan con un avance físico de apenas 37%, 43.34% y 36.69%, respectivamente. Esta situación ha generado un

grave perjuicio en la infraestructura, como materiales deteriorados y daños estructurales.

Los beneficios de culminar estos hospitales son trascendentales:

Primero, mejora de la salud pública al garantizar la atención médica adecuada en instalaciones modernas, bien equipadas y de fácil acceso para la población.

Segundo, reducción de la brecha en infraestructura hospitalaria en Piura, la cual alcanzaría un 85.7 para el 2025 y 2026 de hospitales; y 92% en establecimientos de primer nivel de atención, según datos oficiales.

Tercero, dinamización de la economía regional a través de la generación de empleo y contratación de servicios durante las etapas de reactivación y culminación de las obras.

Y cuarto, cumplimiento del derecho fundamental a la salud, establecido en la Constitución...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— En la Constitución Política del Perú, así como en los tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por el Estado.

En conclusión, este proyecto responde a una necesidad urgente y concreta. No se trata de nuevas obras, sino de concluir inversiones existentes que hoy se encuentran en abandono.

La decisión política de respaldar esta iniciativa es una respuesta directa a la demanda ciudadana por servicios de salud dignos, eficientes e indispensables.

Señor presidente, pido a usted y a la Representación Nacional apoyar con el voto favorable para la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Heidi Juárez, por un minuto.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Sí, gracias, presidente.

Quiero saludar a la Representación Nacional y solicitar fortalecer lo que el colega Manolo García ha establecido el día de hoy.

Efectivamente, esto es lo que tenemos que hacer las regiones para poder ser atendidos en la capital.

Es lamentable decirlo, pero declarar de interés nacional algo que está ahí durmiendo el sueño de los justos es una vergüenza. Para nosotros es una vergüenza, porque

estos hospitales son de vital importancia para la región Piura. Pero, lamentablemente, no se pueden terminar, están ahí paralizados porque les falta financiamiento. Y es algo que tenemos que nosotros tener que recurrir a declarar de interés nacional para que sean atendidos.

Presidente, esto no tiene que suceder, pero tenemos que hacerlo, porque así las regiones pueden ser atendidas.

Y en el tema de salud, con mayor ahínco y fortaleza. Tenemos que fortalecer los establecimientos de primer nivel, y por ello, pido el apoyo y el respaldo de todos ustedes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz.

Perdón, disculpe, presidenta, ha solicitado un colega más la palabra.

Congresista Ciccía, tiene el uso de la palabra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente, señores congresistas.

Nuestra Constitución, en su artículo 7, reconoce que toda persona tiene derecho a la protección de su salud y que es deber del Estado garantizar este derecho.

Sin embargo, en la provincia de Ayabaca, en la provincia de Huancabamba y en Piura, miles de familias siguen sufriendo la postergación de los hospitales que debieron estar listos hace mucho tiempo.

No se trata de cifras ni de planos inconclusos. Se trata de vidas de madres que necesitan atención en partos seguros, de niños que requieren vacunas y medicinas, de adultos mayores que esperan tratamientos que no pueden seguir siendo postergados.

Es clave, para descongestionar la saturación de los establecimientos en la región de Piura, atender estos hospitales para tener dignidad con los sectores vulnerables.

Hoy, el Congreso tiene la oportunidad...

Hoy, el Congreso tiene la oportunidad de ponerse del lado de la salud, de la justicia y del desarrollo. Hoy podemos enviar un mensaje claro al país, que cuando se trata de garantizar el derecho a la vida y a la salud no hay divisiones, sino unidad.

Votemos por la vida, votemos por la salud, votemos por Piura.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Siempre se ha satanizado generar proyectos legislativos declarativos. Sin embargo, este proyecto es muy saludable, presidente, porque es un marco legal que va a permitir que muchas autoridades, que hoy probablemente justifican que no tienen presupuesto, no garanticen la culminación de la ejecución de los proyectos de inversión pública.

Estamos hablando de un derecho fundamental, que es salvaguardar la vida, la integridad de nuestros hermanos más vulnerables, y de los cuales hoy este Congreso está garantizando ello. Ya que hemos visto que dentro de estas provincias o distritos no estamos visualizando esa voluntad, porque todos sabemos en la gestión pública que se programa el presupuesto de un año para otro y, por lo tanto, no se está visibilizando.

Es por eso que vamos a exigir, a través de esta iniciativa, garantizar la culminación de los proyectos para salvar vidas, para atender la salud de forma correcta, con calidad y justicia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Ahora sí, habiendo culminado con el rol de oradores, tiene el uso de la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud.

Adelante, presidenta.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Señor presidente, solicito pasar al voto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado la asistencia 88 señores congresistas. Más Tello Montes, Paredes Fonseca, Taipe Coronado, Cavero, Barbarán, Trigozo, Ramírez García.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de interés nacional la culminación de la construcción de los hospitales de Ayabaca, Huancabamba, Huarmaca y Los Algarrobos, ubicados en el departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 84 señores congresistas. Más Tello Montes, Tania Ramírez, Camones, Montalvo, Trigozo, Taipe, Paredes Fonseca, Pazo Nunura, Barbarán.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de interés nacional la culminación de la construcción de los hospitales de Ayabaca, Huancabamba, Huarmaca y Los Algarrobos, ubicados en el departamento de Piura.

Consignado, congresista.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra, la presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, con la misma votación, se consulte la exoneración de la segunda votación, por favor.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Salud, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de los tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud que declara de interés nacional la culminación de la construcción de los hospitales de Ayabaca, Huancabamba, Huarmaca y Los Algarrobos, ubicados en el departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 78 señores congresistas. Más Trigozo, Paredes Fonseca, Tania Ramírez, Camones, Taipe, Marticorena y el congresista Ciccía.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Salud. Proyectos de Ley 2729, 4415, 4804 y otros. Autógrafa observada por la señora presidenta de la República. Se propone declarar de necesidad e interés nacional la implementación y mejoramiento de establecimientos y servicios de salud en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de septiembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Salud, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por la presidenta de la República a la autógrafa de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación y mejoramiento de establecimientos y servicios de salud en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruiz, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por diez minutos.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

El dictamen plantea la insistencia en la autógrafa observada recaída en veinticuatro proyectos de ley de los congresistas Coayla, Picón, María Acuña, Quiroz, Marticorena, Mita, Trigozo, Cerrón, Luque, Taípe, García, Lizarzaburu, Palacios, Ventura, Mori y del congresista Hitler Saavedra, que plantea una norma de carácter declarativo, que declara de necesidad e interés nacional la implementación y mejoramiento de establecimientos y servicios de salud en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes.

En su observación, el Poder Ejecutivo señala que en el marco de la normativa de Invierte.pe, los sectores gobiernos regionales y locales son responsables de seleccionar y priorizar las inversiones conforme a los criterios que hayan determinado.

Agrega que el artículo 79 de la Constitución Política del Perú establece que los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos.

Y que la norma propuesta debe asegurar los recursos financieros para la ejecución y los recursos humanos para la puesta en operación y funcionamiento.

El dictamen, absolviendo las observaciones del Poder Ejecutivo, señala que la autógrafa expresa la voluntad de los legisladores de representar el sentir de los ciudadanos de diferentes departamentos del país, quienes han sustentado la necesidad de las mejoras en los servicios de salud de sus localidades, considerando la estructura poblacional, el nivel de morbilidad, entre otros criterios.

Debido a ello, el texto aprobado pretende servir de orientación al Estado para atender la necesidad de sus pobladores, los que, como dispone el mandato constitucional, tienen derecho a la protección de su salud.

La autógrafa no desconoce la facultad del Minsa de aprobar la cartera de servicios de salud en su condición de ente técnico-rector; y, en ese sentido, se acepta lo señalado en la observación respecto a la existencia del marco legal, y procede a retirar el artículo 2 de la autógrafa, que detalla los alcances de la declaración, para evitar que dicho mandato pueda considerarse una intromisión en las competencias de los gobiernos nacional, regional o local.

Asimismo, la propuesta no vulnera los principios presupuestarios, toda vez que se trata de una norma de naturaleza declarativa.

En atención a las razones mencionadas, presidente, se propone la insistencia de la autógrafa con el texto sustitutorio contenido en el dictamen.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta de Portavoces.

Congresista, tiene el uso de la palabra.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

El hospital José Alfredo Mendoza —conocido como JAMO—, en mi región Tumbes, colegas congresistas, ha colapsado. Ha colapsado y hace muchísimo tiempo, señor presidente, en constantes y reiteradas oportunidades he solicitado al Ejecutivo, es decir, al ministro de Salud, al propio gobierno regional de Tumbes y, lamentablemente, no han hecho absolutamente nada para corregir este lamentable episodio, donde miles de tumbesinos vienen sufriendo. Es inhumana la atención que vienen recibiendo los pacientes en el Hospital Jamo, señor presidente y colegas congresistas. No se está haciendo absolutamente nada.

Este proyecto, o esta ley que debe aprobarse hoy en el Congreso, señor presidente, va a ser oportuno para que mis hermanos tumbesinos reciban un trato humano, reciban un trato que el tumbesino merece, señor presidente.

El Congreso de la República...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista Ventura.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Señor presidente, este Congreso de la República viene apagando los incendios que lamentablemente se dan en el Ejecutivo, y un sector tan importante como la salud, señor presidente, ha debido prever todo lo necesario para mitigar estos flagelos que recibe el Hospital Regional Jamo.

En ese sentido, señor presidente, pido a la Representación Nacional que votemos a favor de mis hermanos tumbesinos, en representación y, sobre todo, darle el valor que corresponde a nuestros pacientes en el Hospital Regional Tumbes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista Ventura Ángel.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Coayla por un minuto.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Gracias, señor presidente.

El cáncer es la segunda causa de muerte en nuestro Perú y, lamentablemente, la mayoría de nuestros pacientes son diagnosticados ya en las etapas más avanzadas, lo que reduce drásticamente sus posibilidades de vida.

Actualmente, la atención especializada es altamente centralizada en Lima, principalmente en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. Los pacientes de regiones tienen que viajar miles de kilómetros con enormes costos familiares, económicos y emocionales; muchos simplemente no llegan a tiempo.

Con esta iniciativa se propone descentralizar la atención oncológica, permitiendo que se construyan equipos, centros especializados en las distintas regiones del país. No estamos hablando del gasto inmediato, sino de una declaración de necesidad pública y de interés nacional, que habilita y prioriza inversiones futuras del Ejecutivo y de los gobiernos regionales.

Es importante que este proyecto el día de hoy lo votemos a favor.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista Jorge Coayla.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Salud, congresista Magaly Ruíz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, por error tipográfico se ha consignado como literales o, p, q, r y s, lo que corresponde a los literales ñ, o, p, q y r, respectivamente.

Con esa precisión, presidente, y a fin de proceder con la insistencia, solicito pasar al voto.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, presidenta.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Señores congresistas, sírvanse de marcar su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 88 señores congresistas. Más Trigozo, Taipe, Camones, Paredes Fonseca, Vergara, Ramírez García y Tacuri.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 84 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la insistencia de la Autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que declara de necesidad e interés nacional la implementación y mejoramiento de establecimientos y servicios de salud en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica y Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 84 señores congresistas.

Más Bazán, Calderón, Barbarán, Camones, Vergara, Gutiérrez, Taipe, Tania Ramírez, Tacuri, Ciccía, Paredes Fonseca, Flores Ruiz.

Cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de ley observada por la presidenta de la República, que declara de necesidad e interés nacional la implementación y mejoramiento de establecimientos y servicios de salud en los departamentos de Apurímac, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Ica y Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyecto de Ley 2646. Se propone denominar Universidad Nacional de Arte Áncash a la Escuela Superior de Formación Artística Pública Ancash (ESFAP-Áncash).

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por diez minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Saludar a los congresistas que se encuentran presentes y a los que están virtualmente.

Justamente, hoy nos toca sustentar un dictamen muy importante para la región Áncash.

Me dirijo a todos ustedes, congresistas del Bicentenario, para sustentar el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 2641-2021, mediante el cual se propone la ley que denomina Universidad Nacional de Arte Áncash a la Escuela Superior de Formación Artística Pública Áncash, un dictamen muy importante, aprobado en la sesión de la Comisión de Educación el 9 de junio del año 2025.

Colegas congresistas, presidente, la presente iniciativa legislativa tiene como finalidad elevar la Escuela Superior de Formación Artística Pública Áncash a la categoría de Universidad Nacional de Arte Áncash —muy interesante—, reconociendo su trayectoria, calidad académica y el valioso aporte que viene realizando a la formación artística y cultural de la región Áncash de nuestro país.

Colegas congresistas, presidente, esta transformación no implica la creación de una nueva entidad, ni demanda mayores recursos presupuestales, ya que se sustenta en la infraestructura, el personal y las carreras existentes.

Por el contrario, presidente, colegas congresistas, le otorga a esta institución el reconocimiento universitario que le corresponde, permitiendo de esta manera que sus egresados obtengan grados académicos y títulos profesionales con plena validez nacional, inscritos en el Registro Nacional de la Sunedu.

Presidente, colegas congresistas del Bicentenario, con esta ley se garantiza una educación superior artística, pública y de calidad. Se fortalece la identidad cultural de Áncash y se amplían las oportunidades profesionales para los jóvenes artistas de la región Áncash.

Presidente, colegas congresistas, esto no es solo una medida administrativa, sino es un acto de justicia y una apuesta firme por la cultura, la educación y el talento nacional.

En ese sentido, presidente, colegas congresistas, solicito ese firme respaldo, compromiso para aprobar esta iniciativa con mirada de país, con sensibilidad social y con visión de futuro.

Por ello, pido a la Representación Nacional, a los congresistas del Bicentenario, su voto a favor.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer por la prioridad y trasladar el gran saludo de mi región de Áncash, que hoy va a sentirse orgullosa de esta gran iniciativa, y a nuestro presidente de la Comisión de Educación.

Presidente, en mi calidad de autora del proyecto de ley, que denomina Universidad Nacional del Arte Áncash a la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Áncash, expresé ese saludo a todos los colegas congresistas y al pueblo ancashino que se encuentran atentos a la aprobación de esta importante propuesta.

Actualmente, la Escuela Superior de Formación Artística Pública Áncash viene impartiendo una formación a más de 250 estudiantes de la región de Áncash, Huánuco, La Libertad y otras regiones. Esta institución fue creada el 17 de junio de 1966 con denominación Escuela Nacional de Bellas Artes Teófilo Castillo, mediante Ley 16167, y cuenta con más de 59 años de vida institucional.

En ese sentido, presidente, la escuela se ha venido adecuando con el marco legal, y de la cual, hoy, mediante esta iniciativa, las autoridades, la plana docente y estudiantes piden la denominación de universidad, para que los egresados puedan titularse como profesionales. De esa manera, avancemos a fortalecer nuestra cultura artística, referido e interpretado, musical, pintura, artes plásticas y otros.

La escuela cuenta actualmente con más de 250 estudiantes, que se encuentran distribuidos en dos carreras: carrera de Educación Artística, que tiene tres especialidades (artes plásticas, danza folclórica y música); y la segunda carrera de Artística Profesional, que cuenta artes plásticas y visuales e interpretación musical.

En este sentido, presidente, con la denominación de Universidad Nacional de Arte Áncash se busca multiplicar el número de estudiantes, ya que el grado profesional significa diversas oportunidades y beneficios en el campo laboral para nuestros egresados. A través de este proyecto, se permitirá facultar la elaboración de sus estatutos, adecuar sus órganos de gobierno e inscribir sus grados y títulos.

Expreso mi saludo desde este espacio al director Hernando Quiroz, que junto a su comitiva se encuentra en estos momentos en la galería, comprometidos con el arte para Áncash. Y, por supuesto, pedir, a través suyo, a todos los colegas apoyar este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche por un minuto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

Yo me hago una pregunta: ¿cambiar el nombre de escuela a universidad trasciende el estudiante como profesional idóneo?

Un profesional idóneo se hace con una maestría, un doctorado, un posgrado. No por cambiarle el nombre a una entidad y la currícula, ha cambiado la currícula para ser universidad y no escuela.

Han cambiado la docencia. Hay docentes de mayor nivel para que sea universidad y no escuela.

Voy a apoyar esto con el dolor de mi corazón, pero quiero dejar constancia de que no me gusta engañar al pueblo. O sea, venderle humo. No me gusta vender humo, señor presidente. Pero quiero dejar constancia de eso. No hay mejoras de docentes, no hay cambio de currícula. Solamente le estamos cambiando el nombre al título. Si yo quiero hacerme profesional, hago una maestría, un doctorado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra congresista Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Realmente, invertir en educación es uno de los pilares fundamentales que debemos tener como bandera, los colegas congresistas, el día de hoy y siempre. Felicitar a la colega por esta iniciativa.

Es importante realmente que la educación se plasme en todas las regiones, en el ámbito que se necesite y requiera, ya sea en institutos superiores como en estudios universitarios.

Es importante que el país invierta en educación. La educación, creo, es uno de los pilares fundamentales en los cuales todos, sin excepción alguna, podemos salir de la pobreza, de la delincuencia y de todos los males que nos puedan aquejar.

Felicito, respaldo y fortalezco, desde la bancada Podemos Perú, en apoyar esta iniciativa, Y decirles a todas esas personas detractoras que dicen que no se pueden lograr las cosas, que con esto vamos a demostrar que sí. Y la población de cada región tiene que aplaudir y dar el apoyo en esto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Congresista Varas, tiene el uso de la palabra por un minuto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Definitivamente, cuando hablamos de educación, no es que no se vaya a cambiar cuando se cambie la denominación de universidad a una escuela. Definitivamente, se va a tener que cambiar la denominación, y poco a poco se va a ir incrementando.

Son artistas y tenemos que también valorar el talento humano, tenemos que hacer los cursos de humanidades, tienen que pasar a formar una... con mucha importancia en una sociedad.

Pero, presidente, también quiero pedirle a usted, que tenemos un proyecto de ley de mi región, un predictamen que está en segunda votación y no lo están considerando. Es sobre las universidades no asociativas sin fines de lucro.

Entonces, señor presidente, considero y le pido que el día de hoy lo podamos ver, porque ya son cuatro sesiones en que no se está priorizando, y es de Áncash. Es una segunda votación.

Por favor, presidente, ya le he alcanzado a la mesa, cómo es que debemos priorizar.

Muy agradecido, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, quiero acotar algo importante para que lo tengan todos los congresistas en la mente.

A través de este proyecto, se busca cambiar de denominación Universidad Nacional de Arte de Áncash a la Escuela Superior de Formación Artística Pública Áncash, presidente, con arreglo a la ley, la Ley 30220, Ley Universitaria. Además, faculta la elaboración de sus estatutos, adecuar sus órganos de gobierno e inscribir sus grados y títulos.

Entonces, sí tenemos mejora al cambiar de denominación. Algo muy importante, presidente, poco a poco, todo es un proceso.

Entonces, presidente, solicito someta votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado asistencia 86 señores congresistas. Más: Infantes Castañeda, Paredes Fonseca, Santiesteban, Taipe Coronado, Tacuri.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 76 votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que denomina Universidad Nacional de Arte Ancash, a la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Ancash.*

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado 76 congresistas a favor. Más, el congresista Pazo Nunura, congresista Tacuri, Infantes, Camones, Santisteban, Barbarán, Taipe Coronado, Paredes Fonseca, Zeta Chunga, Muñante. Uno en contra y tres abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que denomina Universidad Nacional de Arte Ancash, a la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Ancash.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, con la misma asistencia solicito la exoneración de la segunda votación.

Pero antes, presidente, hay dos universidades muy importantes y no nos podemos olvidar de la región Piura, tenemos la Universidad de Talara y la Universidad de Paita.

Presidente, espero que su autor, los congresistas de Piura me están exigiendo y es por eso por lo que, de repente es algo impertinente, pero muy importante, presidente, tome en cuenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar en segunda votación, por 76 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que denomina Universidad Nacional de Arte Ancash, a la Escuela Superior de Formación Artística Pública de Ancash.*

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 76 congresistas. Más Tacuri Valdivia, Muñante Barrios, Infantes Castañeda, Santisteban, Taipe Coronado, Barbarán Reyes, Paredes Fonseca, Camones Soriano, Pazo Nunura, Zeta, María Acuña. En contra uno y dos abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Paredes Fonseca a favor, consignar la votación.

(Aplausos).

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Vivienda. Proyecto de Ley 2679, se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la laguna de oxidación del sector Chosica del Norte, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de septiembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra la congresista María Acuña, presidenta de la Comisión de Vivienda, hasta por diez minutos.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidente.

En la quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción celebrada el 7 de noviembre del 2022, expuesto y debatido el dictamen, fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Ley 2679-2021-OCR, que en con texto sustitutorio propone Ley que declara de interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la laguna de oxidación del sector Chosica del Norte, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

El presente dictamen tiene por objeto declarar de interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la laguna de oxidación del sector Chosica del Norte, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, para ejecutar el saneamiento físico legal de las áreas que conforman la laguna de oxidación.

Cabe precisar que una laguna de oxidación o de estabilización es un depósito construido mediante una excavación y la compactación de la tierra en el que se almacena agua de cualquier calidad por un periodo determinado de tiempo.

Cuando el agua depositada en el elemento físico se genera en forma espontánea un proceso de autopurificación o de estabilización natural, en la que tienen lugar fenómenos de tipo físico, químico y biológico.

En ese contexto, podemos señalar la importancia sanitaria de la laguna de oxidación que, según los fundamentos expuestos en el dictamen analizado, dentro de las lagunas de oxidación se presentan varios procesos naturales, tales como la autodepuración en la que, mediante el funcionamiento de las aerobias las bacterias degradan la materia orgánica y las algas, mediante fotosíntesis, proporcionan oxígeno a las bacterias; remoción de la materia suspendida, sedimentación, cambios químicos en la calidad del agua, entre otros aspectos.

Mantienen las condiciones adecuadas para que los organismos puedan realizar los procesos de estabilización, de transformación de la remoción de los contaminantes orgánicos biodegradables, establecimiento de las cadenas tróficas y de las redes de competencia, que permite la eliminación de la gran cantidad de microorganismos patógenos que se encuentran presentes en las lagunas residuales.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos sea debatido, votado favorablemente el presente texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda y Construcción, que lleva el número 2679-2021-CR, aprobado por unanimidad desde la Comisión de Vivienda.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, presidenta.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de acuerdo con lo dispuesto por la Junta de Portavoces.

Concluidas las intervenciones, tiene el uso de la palabra la congresista María Acuña, presidenta de la Comisión de Vivienda.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Señor presidente, yo soy autora del proyecto de ley. Es una coincidencia.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Adelante, adelante, congresista.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias.

Como autora del Proyecto de Ley 2679, que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de mejoramiento de la laguna de oxidación del sector Chosica del Norte en la provincia de Chiclayo.

Una laguna de oxidación es un proceso abierto en el cual el agua se pasa a través de un espacio construido especialmente para tratar las aguas residuales por procesos naturales que implican elementos biológicos y que funcionan básicamente por la actividad bacteriana y las relaciones simbióticas con algas y otros organismos.

Estas lagunas generan grandes beneficios a las localidades, y tienen un bajo costo de energía y construcción un bajo costo de operación. Produce una remoción bacteriana superior al 99%. Se reduce la demanda bioquímica de oxígeno en un 98%, reducen los sólidos suspendidos y la turbulencia de las aguas entre el 68% y el 93%. Reducen el nitrógeno y disminuyen la concentración del fósforo; esto se debe en gran parte a la calidad de este metal que es absorbido por las algas.

Tienen esquemas sencillos de flujo y de sistema, dado que realizan un proceso de remoción eficiente de bacterias. Además, se genera el amortiguamiento de los picos de compuestos tóxicos, entre otros, muchos beneficios. En la medida en que se incrementa la población, existe mayor demanda de servicios básicos como la luz eléctrica y el agua potable.

Si bien la energía eléctrica no genera subproductos tras su consumo, el agua potable sí; a través de su consumo genera la misma cantidad de aguas residuales, por lo que se necesita que el tratamiento de estas aguas contaminadas crezca en la misma proporción...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidente.

Por lo que es necesario que el tratamiento de estas aguas contaminadas crezca en la misma proporción que el crecimiento del uso del agua potable. La descarga adecuada de las aguas negras, ya sean de origen doméstico o industrial, es uno de los problemas más grandes que acumula la sociedad.

El costo de la construcción de este tratamiento de aguas negras convencionales se eleva y su operación es muy técnica y delicada. De tal forma que, en la ciudad más pequeña el costo comparado de este servicio por personas no calificadas es mucho mejor que en las grandes ciudades.

Justamente por eso es que, en el caso peruano, para la mayoría de nuestros centros poblados más pobres, es necesario empezar con métodos que sean efectivos, eficientes que tengan una inversión relativamente pequeña y el mantenimiento pueda efectuarse por personas no especializadas, siendo además...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Para que termine, congresista.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Querido congresista, la vida y la salud son derechos fundamentales que debemos proteger, especialmente en las poblaciones más desprotegidas.

Por eso, les pido su apoyo para aprobar este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Concluido el rol de oradores, tiene el uso de la palabra la congresista presidenta de la Comisión de Vivienda y autora del proyecto, María Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidente.

Pido que se vaya al voto.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Consignado, congresistas.

Adelante, congresista, para que haga la precisión.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidente.

Debo precisar que el dictamen ha sido aprobado en la Comisión de Vivienda, en la gestión anterior, de la colega Amuruz. No ha sido dictaminado en esta gestión. Ha sido dictaminado con la presidenta anterior, en la gestión anterior de la Comisión de Vivienda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Han registrado asistencia 89 congresistas.

Congresistas, también han consignado su asistencia Paredes Fonseca, Infantes, Tacuri, Camones, Alva Rojas, Zeta, Taipe Coronado, Barbarán, Muñante.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la laguna de oxidación del sector Chosica del Norte, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 84 señores congresistas. Más Tacuri, Infantes, Portalatino, Muñante, Alva Rojas, Paredes Fonseca, Trigozo, Limachi, Zeta Chunga, Taipe, Barbarán y Camones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la laguna de oxidación del sector Chosica del Norte, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Vivienda.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, señor presidente.

Pido la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 82 votos a favor, cero en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la laguna de oxidación del sector Chosica del Norte, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 82 señores congresistas. Más Barbarán, Muñante, Infantes, Paredes Fonseca, Camones, Torres, Limachi, Alva Rojas, Pariona, Chacón, Zeta, Pariona.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Cero en contra, cero abstenciones.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón, a favor.

Presidente, oralicé mi voto.

A favor, Chacón.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Consignado, congresista.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Señores congresistas, haciendo un pequeño intermedio, cada 1 de octubre son homenajeados en todo el país los periodistas con el motivo del Día del Periodista Peruano, fecha instaurada para conmemorar esta importante profesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Moción de saludo.

La RELATORA da lectura:

Moción de Saludo

Del congresista López Ureña

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y especial reconocimiento a todos los periodistas del Perú, en particular a los periodistas de Junín, en el marco de la conmemoración del Día del Periodista Peruano este 1 de octubre de 2025.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 4501, 8032, 8201 y otros. Se propone declarar de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Piura, Tacna, Puno, Cusco, La Libertad, Huánuco, Amazonas, Loreto, Pasco, Lima, Junín y Huancavelica.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la comisión de Educación.

Con relación al tema, la comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad, por el cual se inhibe de pronunciarse respecto al Proyecto de Ley 8228.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación, hasta por 10 minutos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Señor presidente, colegas congresistas, este dictamen, que acumula 44 iniciativas legislativas, propone la declaración de interés nacional sobre la creación de institutos tecnológicos públicos en el país.

Colegas congresistas, señor presidente, la educación superior tecnológica cumple un rol estratégico en el desarrollo económico y social del país al formar profesionales altamente calificados para responder a las demandas del mercado laboral, fomentar la innovación productiva y contribuir a la producción de las brechas de desigualdad regional.

Presidente, colegas congresistas, en el Perú diversos estudios señalan que el 80% de la demanda laboral formal se concentra en ocupaciones técnicas y operativas. Los

egresados de institutos tecnológicos presentan altos niveles de empleabilidad y rápida inserción en sectores como agroindustria, minería, construcción, salud, comercio, servicios y tecnologías de la información.

Presidente, colegas congresistas, existe una concentración de oferta educativa en Lima Metropolitana, lo cual limita el acceso equitativo de jóvenes, en regiones, a una educación técnica de calidad.

Presidente, la creación de institutos tecnológicos en departamentos estratégicos permitirá descentralizar la educación superior tecnológica brindando igualdad de oportunidades; fortalecer la competitividad regional al formar técnicos en función de las cadenas productivas y potencialidades locales (agroexportación, en Piura; minería, en Cajamarca y en Cerro de Pasco; turismo, en Cusco y Puno, entre otros); contribuir al desarrollo sostenible al generar capital humano con capacidades para enfrentar los retos de la innovación, la transformación digital y la transición hacia economías más verdes.

Presidente, colega congresistas, las propuestas legislativas plantean la declaración de interés nacional para la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en 14 departamentos del país, y tiene como finalidad visibilizar la prioridad política y social de fortalecer la educación técnica en regiones históricamente postergadas; constituir un marco orientador para las acciones del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales en materia de planificación educativa y de inversión futura; promover la articulación en el sector privado y productivo, incentivando la formación de carreras técnicas, pertinentes a la realidad económica de cada departamento.

Presidente, colegas congresistas, es importante precisar que la iniciativa tiene carácter declarativo, conforme al artículo único, ya que no crea instituciones de manera inmediata. También no aprueba partidas presupuestales ni irroga gasto público directo.

Además, se limita a reconocer de interés nacional la creación de institutos, estableciendo un marco de referencia para que los sectores competentes evalúen, planifiquen y gestionen su implementación futura a través de los mecanismos presupuestales regulares.

Señores congresistas, señor presidente, la educación técnica es un pilar fundamental para la productividad, el empleo y la reducción de brechas sociales en nuestro país.

La declaración de interés nacional de la creación de institutos tecnológicos públicos en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Piura, Tacna, Puno, Cusco, La Libertad, Huánuco, Amazonas, Loreto, Cerro de Pasco, Lima, Junín y Huancavelica constituye un paso fundamental para garantizar que la juventud de todas las regiones de nuestro país tenga acceso a una formación de calidad alineada con las necesidades del desarrollo regional y nacional.

Presidente, colegas congresistas, más conocidos como los congresistas del Bicentenario, por todo lo expuesto, exhorto a mis colegas congresistas a aprobar este dictamen muy importante, consolidando así un hito en la democratización de la

educación superior tecnológica, y sentando las bases para un desarrollo más equitativo y sostenible.

Finalmente, presidente, solicito que se dé lectura al texto sustitutorio que hemos presentado a Relatoría, en mérito a que el pasado 3 de abril del año 2025, durante el debate de este importante dictamen 7778 y otros, se desacumuló el Proyecto de Ley 8016/2023, de autoría del congresista Bellido Ugarte, que ya forma parte de la Ley 32321.

Presidente, también pidiendo a la Representación Nacional de todas las regiones, y conocidos como los congresistas del Bicentenario, su apoyo con su voto a favor, sin temor a la educación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, presidente.

El texto obra en el sistema, de acuerdo con el Reglamento.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bernardo Pazo, como autor, por un minuto.

El señor PAZO NUNURA (SP).— ¿Un minuto?

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Adelante, congresista.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Sí, muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a la Representación Nacional.

Efectivamente, señor presidente, soy autor de la ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación e implementación del Instituto de Educación Superior Tecnológico La Arena-Bajo Piura, cuyo propósito principal es promover la educación tecnológica superior en la región Piura; generar oportunidades de formación técnica y tecnológica para la población local; contribuir al desarrollo social, económico y laboral de la zona mediante la formación de profesionales tecnológicos.

La importancia del proyecto:

Atender a la demanda de la formación técnica en una región con alto potencial de crecimiento económico.

Asimismo, fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico.

Potenciar las capacidades de la población local para fortalecer el sector productivo y comercial.

La ley busca facilitar recursos, infraestructura y políticas de apoyo para la creación del instituto.

Es más, señor...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Continúe, congresista.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente.

Además, presidente, es importante precisar que se encuentra el señor alcalde de la Municipalidad Distrital de La Arena, de la provincia de Piura, que también ya tiene disponible el terreno para la construcción. Incluso la población va a aportar económicamente para que avance este gran proyecto.

Por eso, señor presidente, solicito a la Representación Nacional que nos apoye con su voto para apoyar a la juventud, para que desarrollen sus capacidades y puedan aportar al bienestar y al futuro de sus familias.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— El aguafiestas, pero es la verdad.

Gracias, señor presidente.

Si el proyecto de ley es declarativo y no es inmediato, ¿para qué entonces?

¿No sería más económico e inmediato presentar un proyecto de ley para repotenciar el Senati y crear sucursales donde ha mencionado el señor presidente de la Comisión de Educación?

¿Para qué hacer un proyecto de ley que no es inmediato y es declarativo? Mejor se hubiera llamado al Ministerio de Educación para repotenciar el Senati y poner sucursales en todo el país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Heidy Juárez, por un minuto.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Presidente, soy autora.

Gracias, presidente.

Hoy quiero resaltar la atención e importancia que tiene para Piura la creación de los institutos tecnológicos en Vichayal y Tambogrande.

Nuestra región no solo es motor de la agricultura y la pesca, también es un territorio joven, lleno de talento y con un gran potencial productivo que necesita ser fortalecido con educación técnica de calidad.

Estos institutos representan una oportunidad real de desarrollo para nuestros jóvenes, con ello no solo se acerca la educación superior a los distritos, evitando la migración forzada a las capitales, sino que también se potencia la formación en carreras vinculadas a las vocaciones productivas de la región Piura.

El Estado debe comprender que invertir en educación tecnológica es invertir en empleo digno y en desarrollo descentralizado.

Vichayal y Tambogrande merecen tener un instituto que forme profesionales capaces de responder a las demandas del mercado laboral regional y nacional. Por ello, exhorto a la Representación Nacional a respaldar estas iniciativas legislativas en materia de educación.

Colegas, es reconocer que la educación es la herramienta más poderosa que transforma realidades. Estamos hablando de sembrar futuro y esperanza en la juventud piurana.

Como bien afirmó Nelson Mandela “la educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo”.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, por un minuto.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

El tema de la educación, señor presidente, si bien se ha abordado en este Congreso la creación de universidades, pero también es otro nivel el de tecnológico, y todos lo conocemos. Darle la oportunidad a los jóvenes y señoritas que pudieran tener o abrazar una carrera técnica es ir con la posibilidad de que pudieran tener esa oportunidad.

Finalmente, señor presidente, felicito a los autores y al señor presidente de la comisión porque se está priorizando este tema, tanto en el Congreso a nivel universitario como a nivel tecnológico.

Por ello, señor presidente, me aúno al pedido de que pudiéramos aprobar esta iniciativa que ayudará a una oportunidad a los jóvenes y señoritas a nivel nacional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, se ha presentado un texto sustitutorio, pero yo creo que ya no es necesario dar lectura, porque se ha presentado a las seis con cuarenta y ocho, y eso significa que ya se encuentra en plataforma.

Presidente, solicito se someta a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias.

Presidente, si usted lo permite, antes voy a cederle el uso de la palabra al congresista Pazo para que haga una pequeña intervención.

Gracias por su atención.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Enormemente, presidente, en nombre de los pueblos del Bajo Piura, también saludar y agradecer a la Comisión de Educación, que preside nuestro colega Montalvo.

Efectivamente, soy autor del Proyecto de Ley 9217, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación e implementación del Instituto Superior Tecnológico Público San Francisco de Asís, del distrito Bernal, de la cual el objeto es declarar de interés nacional y necesidad pública la creación, donde, efectivamente, tiene como finalidad el contenido propuesto: ofrecer carreras técnicas y tecnológicas orientadas a la realidad productiva local, contabilidad, producción agropecuaria, gestión logística, turismo y gastronomía, operaciones en obras civiles, diseño gráfico, desarrollo pesquero y acuícola, con el fin de darle oportunidad, señor presidente, a nuestros jóvenes.

Agradecido al Congreso de la República, a todos los colegas que **(62)** contundentemente sé que van a respaldar estos proyectos que van en beneficio de la juventud.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Presidente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, solicito se someta a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 89 congresistas. Más Cerrón Rojas, Paredes Fonseca, Tello Montes, Infantes, Zeballos Madariaga, Alva Rojas, Taipe, Valer Pinto, Barbarán, Trigozo.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Piura, Tacna, Puno, Cusco, La Libertad, Huánuco, Amazonas, Loreto, Pasco, Lima, Junín y Huancavelica.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 81 congresistas. Más Cerrón, Zeballos Madariaga, Paredes Fonseca, Tello Montes, Valer, Taipe Coronado, Alva Rojas, Infantes, Vergara Mendoza, Barbarán Reyes, Bustamante Donayre. Un voto en contra, una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Piura, Tacna, Puno, Cusco, La Libertad, Huánuco, Amazonas, Loreto, Pasco, Lima, Junín y Huancavelica.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Presidente, con la misma asistencia, solicito la segunda votación.

Presidente, pero antes, hay algo muy importante.

En el Reglamento dice que cuando un dictamen es aprobado en primera votación, se espera siete días. Pero han pasado más de siete días y acá hay un dictamen que es “mecanismos excepcionales para garantizar la continuidad formativa de estudiantes en universidades asociativas sin fines de lucro, creadas por ley con licencia institucional denegada”.

Presidente, espero que consideren este dictamen, que ya ha sido aprobado en primera votación.

Solicito que se vaya a votación, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Para precisar, se está solicitando la exoneración de la segunda votación del dictamen debatido.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Así es, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de los tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establece el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 78 votos a favor, un voto en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que declara de interés nacional la creación de institutos de educación superior tecnológicos públicos en los departamentos de Ayacucho, Cajamarca, Piura, Tacna, Puno, Cusco, La Libertad, Huánuco, Amazonas, Loreto, Pasco, Lima, Junín y Huancavelica.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 78 congresistas. Más Cerrón Rojas, Tello, Vergara, Valer, Zeballos, Infantes, Bustamante, Paredes Fonseca y Alva Rojas. Un voto en contra. Una abstención.

La precisión, congresista Zeballos Madariaga, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de ley 9281, 9655, 9685 y otros. Se propone crear la Universidad Nacional de Talara, en el distrito de Pariñas, provincia de Talara; y la Universidad Nacional Tecnológica Miguel Grau, en la provincia de Paita, en el departamento de Piura.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de septiembre de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 9281, 9655, 9685, 11440 y 11455, y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Colegas congresistas, la Junta de Portavoces, en la sesión del 29 de septiembre, acordó la exoneración del dictamen de los proyectos antes mencionados, y la ampliación de Agenda respecto de los proyectos 9281 y otros, que crean la Universidad Nacional de Talara y la Universidad Nacional Tecnológica Miguel Grau, en el departamento de Piura, cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 81 congresistas. Más Vergara Mendoza, Paredes Fonseca, Zeballos Madariaga, Valer Pinto, Taipe Coronado, Alva Rojas, Quiroz Barboza, Málaga.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 68 votos a favor, uno en contra, y cinco abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 68 congresistas. Más Vergara, Zeballos Madariaga, Paredes Fonseca, Infantes, Barbarán, Alva Rojas, Valer. En contra, uno. Cinco abstenciones. Uno en contra, más el congresista Málaga.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Jáuregui, asistencia y a favor.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, ha sido ratificado el acuerdo.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado en mayoría, de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Este es el mejor regalo que le vamos a dar a Piura: dos universidades, en la provincia de Talara y en la provincia de Paita.

Presidente, quiero solicitar su respaldo al dictamen que propone la creación de dos nuevas universidades públicas en el departamento de Piura: la Universidad Nacional de Talara, ubicada en el distrito de Pariñas, provincia de Talara; y la Universidad Nacional Tecnológica Miguel Grau, en la provincia de Paita. Por ello digo “el mejor regalo”, porque se trata de educación superior.

Presidente, este dictamen responde a una necesidad concreta y urgente: ampliar el acceso a la educación superior pública y de calidad en la región Piura, donde la oferta universitaria estatal sigue siendo insuficiente. Esa es la realidad de Piura.

Actualmente, presidente, colegas congresistas, Piura solo cuenta con dos universidades públicas: la Universidad Nacional de Piura, en la capital del departamento, y la Universidad Nacional de la Frontera, en Sullana. Esta última aún en proceso de consolidación.

Presidente, colegas congresistas, esta situación ha generado una marcada desigualdad educativa, obligando a miles de jóvenes a migrar a otras regiones del país para continuar sus estudios, con el consiguiente costo económico y social para sus familias.

Por ello, presidente, como Estado social y democrático de derecho, el Perú reconoce la educación universitaria como un derecho fundamental, que está contemplado en la constitución política.

Presidente, colegas congresistas, este derecho no solo garantiza el acceso en condiciones de igualdad, sino también la permanencia y el desarrollo académico y científico de los estudiantes, libre en restricciones arbitrarias.

Presidente, colegas congresistas, la creación de estas universidades beneficiará especialmente a los jóvenes de escasos recursos económicos y de zonas alejadas, al ofrecerles oportunidades reales de formación profesional sin necesidad de abandonar sus comunidades.

Presidente, colegas congresistas, además, permitirá formar profesionales altamente capacitados, que puedan contribuir al desarrollo local desde una perspectiva técnica, científica y contextualizada.

Asimismo, presidente, colegas congresistas, la implementación y funcionamiento de estas universidades tendrá un impacto positivo en las economías locales, generando empleos directos, como personal docente y administrativo; e indirectos vinculados a servicios complementarios, como alimentación, hospedaje, transporte, entre otros. O sea, va a generar el movimiento del ciclo económico, presidente y colegas congresistas.

En cuanto al aspecto presupuestal, es importante subrayar que esta iniciativa legislativa no contraviene lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Constitución Política, ya que la creación y puesta en marcha de las universidades no será financiada con el presupuesto público vigente, por lo que no afecta el balance general de ingresos y egresos del Año Fiscal 2025. Así lo ha establecido también el Tribunal Constitucional en la Sentencia 984 del año 2021, Expediente 0018, año 2021, del Tribunal Constitucional.

Presidente, colegas congresistas, la creación de estas dos universidades públicas no es un gasto, sino una inversión estratégica en capital humano y desarrollo sostenible, en una apuesta por la justicia social, por la equidad territorial y por la construcción de un país con mayores oportunidades para todos.

Presidente, colegas congresistas, hoy tenemos la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con el derecho a la educación superior, y con ello, presidente, también el futuro de miles de jóvenes que anhelan transformar su realidad y la de sus comunidades.

Por estas razones, presidente, colegas congresistas, solicito su voto favorable, y con mucha mayor razón porque somos los congresistas del Bicentenario, tenemos que

marcar la diferencia. No se trata de una decisión legislativa, sino de un acto de justicia social y el compromiso con el desarrollo integral de nuestra nación.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene el uso de la palabra la congresista Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Señor presidente, colegas congresistas, hoy quiero resaltar la trascendencia que tiene para la región Piura la creación de la Universidad de Paita y Talara.

Paita, tierra que vio nacer al peruano del milenio, don Miguel Grau Seminario, y que guarda en su historia la presencia de grandes figuras como Simón Rodríguez y Manuelita Sáenz. Ha sido siempre un puerto de esperanza y progreso para la patria. Talara, por su parte, con su potencial energético y productivo, ha contribuido decisivamente al desarrollo económico del país. Sin embargo, ambas provincias comparten una misma realidad: miles de jóvenes con talento y sueños se ven alejados de la posibilidad de acceder a una educación universitaria pública y de calidad.

Según datos estadísticos, un aproximado de dos millones de habitantes de la región Piura se verían beneficiados, y solo existen dos universidades nacionales. Esta brecha limita el futuro de nuestros jóvenes, que muchas veces deben migrar, asumir costos que sus familias no pueden cubrir o simplemente renunciar al derecho de estudiar.

La creación de las universidades de Paita y Talara es, por tanto, una respuesta concreta a esta necesidad histórica. No se trata solo de infraestructura, sino de abrir nuevas puertas a nuevas generaciones, democratizar la educación y sembrar oportunidades en el sector de Educación, donde antes había abandono y desigualdad.

Colegas, yo les puedo decir que en estos momentos mi región está pasando por una situación muy complicada. Hay un paro de los pescadores artesanales, muchos de ellos han llorado en mi oficina diciendo que ya no van a tener ingresos económicos como lo sabían tener, y no saben qué hacer con sus hijos que están todavía en etapa de estudios.

Por eso hoy llamo a la Representación Nacional a la reflexión y nos pueda apoyar con un voto favorable el día de hoy. La región Piura, la provincia de Talara y la provincia de Paita se lo agradecerán infinitamente.

Apoyar esta iniciativa es apostar por la juventud, por el desarrollo descentralizado y por el futuro del país. Como lo demuestran las cifras, la demanda existe, lo que falta es la decisión política.

Apoyemos, colegas, y cambiemos esa realidad del sector Educación en la región Piura.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra el congresista Luis Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, ¿usted cree que en un país donde el índice de desnutrición infantil es del 43%, por ende no hay desarrollo cerebral, un joven va a querer estudiar en una universidad? Y si le sumamos a eso, que han quitado los cursos básicos, Filosofía, Lógica, Psicología en la Educación Básica Regular en un proceso de “aculturización”, ¿van a entrar a una universidad? ¿Van a poder tener el nivel cognitivo para estudiar en una universidad?

Si no están nutridos, se van a ir a dormir.

¿Qué profesional de calidad va a haber?

Mejor por qué no ahorramos tiempo y se presenta un proyecto de ley para poner una universidad y un instituto en los mil ochocientos noventa y tres distritos del país, y así nos eligen a todos y vamos a ser otra vez “los congresistas del Bicentenario”.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias.

Congresista Marleny Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas noches, presidente.

Muchas gracias por la oportunidad.

La educación es el pilar fundamental para el desarrollo del país. Estas iniciativas son importantes, y especialmente para nuestra querida región hermana de Piura y para la provincia de Talara y Paita.

Es importante que nuestros jóvenes puedan alcanzar, si bien es cierto, una mejor calidad de educación, pero también en otros aspectos, como es la alimentación, carreteras accesibles y salud de calidad. En eso estamos siempre para apoyar y sacar adelante nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Congresista Bernardo Pazo.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente.

Gracias a la Mesa Directiva por poner en Agenda este importante proyecto de dos universidades de las provincias hermanas de Talara, así mismo la de Paita. Estas provincias que han aportado mucho.

Talara más de 100 años de explotación de hidrocarburos, de petróleo, y el país le debe mucho a Talara. Paita, muchos recursos hidrobiológicos, y que en su momento

también tuvo auge petrolero; y que, indudablemente, Piura siendo la región, la segunda región más poblada después de Lima, solamente en este momento cuenta con dos universidades, tanto la de La Frontera, como la de Piura.

Por eso, señor presidente, como parlamentario de Piura y como integrante de la bancada de Somos Perú, vamos a respaldar contundentemente la creación de estas dos universidades, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Congresista Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

Señores congresistas, la educación es el motor del desarrollo de una nación. Es la herramienta más poderosa para romper ciclos de pobreza, para promover la igualdad de oportunidades y para construir una sociedad más justa y poderosa.

En nuestra región de Piura, muchos jóvenes se ven privados de acceder a una educación superior de calidad debido a la falta de oportunidades.

La creación de estas dos universidades viene a llenar un vacío importante en nuestra región, la Universidad en Talara y la Universidad Nacional Tecnológica Miguel Grau, en la provincia de Paita.

En la Universidad Nacional Tecnológica Miguel Grau, en la provincia de Paita, particularmente, se enfocará en la formación de profesionales en áreas tecnológicas y científicas, lo que es fundamental para impulsar la innovación y la...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Congresistas, les pido que consideren favorablemente este proyecto de ley.

La creación de estas dos universidades es un paso importante hacia la construcción de un futuro más próspero y equitativo para nuestra región de Piura y para nuestro país, el Perú.

Vamos a hacer que la educación sea accesible para todos. Vamos a construir un futuro mejor para nuestra región de Piura y nuestro querido país, Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Congresista Manuel García, tiene el uso de la palabra.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Bueno, con esos proyectos de ley creo que se va a hacer justicia en nuestra región Piura. Son dos grandes provincias de esta región que han aportado muchísimo al Erario Nacional y que, sin embargo, se les está mirando de una forma distinta en la educación de nuestra región.

Felicitar a la autora de estos proyectos, y es necesario que se haga la justicia y se pueda pensar en el futuro de miles de ciudadanos que hoy albergan estas dos provincias, la provincia de Talara y la provincia de Paita, de quienes van a contribuir a fortalecer el desarrollo y engrandecimiento de nuestra región y de nuestro país.

Por eso es que este Pleno de hoy va a ser de trascendental importancia al aprobarse este proyecto de ley con la creación de...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Bueno, pedirles a todos los colegas, y también por intermedio al presidente de la comisión, que también tenemos ahí un proyecto de ley: la Escuela de Bellas Artes, para convertirla en una universidad de Bellas Artes en nuestra región Piura.

Le pedimos al presidente de la comisión, por favor, pueda dictaminarse y atender esta problemática.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, terminado el rol de oradores, y muy importante lo que han manifestado cada uno de los congresistas que han querido participar, solicito, presidente, que se someta a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar su asistencia para proceder con la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han consignado su asistencia noventa y dos congresistas. Más Quiroz, Taipe, Alva Rojas, Málaga, Vergara, Tello Montes, Cerrón Rojas.

Se precisa que el número de congresistas asistentes son 99. La mitad más uno son 51.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que crea la Universidad de Talara, en el distrito de Pariñas, provincia de Talara; y la Universidad Nacional Tecnológica Miguel Grau, en la provincia de Paita, en el departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado 81 votos a favor. Más Héctor Acuña, Cerrón Rojas, Quiroz, Tello, Taipe, Alva Rojas y Vergara. Cero en contra. Tres abstenciones.

En contra, Málaga.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Luis Picón, a favor.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Picón, a favor.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que crea la Universidad de Talara, en el distrito de Pariñas, provincia de Talara; y la Universidad Nacional Tecnológica Miguel Grau, en la provincia de Paita, en el departamento de Piura.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Con esta votación, hoy, el Congreso del Bicentenario, nos consolidamos que apostamos por la educación.

Por ello, presidente, con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración referida, la cual requiere no menos de los tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, **(71)** conforme al artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP)*.— Señor, presidente, hace un rato oralicé mi voto a favor de la ley que crea Instituto de Educación Superior, en Cajamarca y otras zonas. Oralicé, pero no lo consignó, señor...

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 75 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que crea la Universidad de Talara, en el distrito de Pariñas, provincia de Talara; y la Universidad Nacional Tecnológica Miguel Grau, en la provincia de Paita, en el departamento de Piura.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 75 señores congresistas. Más Tello, Cerrón, Bazán Calderón, Vergara, Alva Rojas, Taipe. En contra, Málaga. Tres abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Producción. Proyecto de Ley 6374. Se propone declarar el primer domingo de octubre de cada año el “Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico”, con la finalidad de promover su aprovechamiento, garantizando la sostenibilidad del recurso.

La Junta de Portavoces, con fecha 30 de septiembre de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado por unanimidad, de la Comisión de Producción.

Tiene la palabra el congresista Raúl Huamán, presidente de la Comisión de Producción.

Adelante, presidente.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresas y Cooperativas trae a consideración de la Representación Nacional el dictamen aprobado por unanimidad, recaído en el Proyecto de Ley 6374/2023-CR (acompaña texto sustitutorio), Ley que declara el primer domingo de cada año el Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico, con la finalidad de promover su aprovechamiento, garantizando la sostenibilidad del recurso. Iniciativa del congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, integrante de Renovación Popular.

El presente dictamen fue aprobado por unanimidad en la Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada y Tercera Audiencia Pública de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, celebrada el 3 de mayo de 2024 en el auditorio del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes.

Señores congresistas, hoy tenemos la oportunidad de promover el consumo de un recurso hidrobiológico de alto valor nutricional: la concha de abanico. Esta propuesta legislativa busca declarar el primer domingo de octubre de cada año como el Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico, con el objetivo de impulsar su aprovechamiento sostenible y garantizar la sostenibilidad del recurso.

La aprobación de esta ley no sólo reconoce el valor nutricional de la concha de abanico, sino que también fomenta el desarrollo de la acuicultura y genera beneficios económicos y sociales para la comunidad pesquera. Además, garantiza la coordinación entre el Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y municipales para promover el aprovechamiento responsable de este recurso.

Por lo expuesto, solicitamos el apoyo, votando a favor del presente anteproyecto que declara Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico el primer domingo de octubre de cada año.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias.

Se inicia el debate.

Tiene el uso de la palabra el congresista Miguel Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

Señores congresistas, el Perú es hoy el tercer productor mundial de concha de abanico, exportando más de quince mil toneladas cada año a los mercados más exigentes como España, Francia y Estados Unidos. Perú, si bien hemos sabido conquistar paladares internacionales, es momento también de impulsar el consumo nacional de este recurso nutritivo, rico en proteína, vitamina B12, minerales y omega 3, que puede contribuir a la salud y a la seguridad alimentaria de nuestra población.

Este proyecto no sólo resalta el valor gastronómico y nutricional de la concha de abanico, también reconoce el esfuerzo de más de cien mil trabajadores que dependen de esta actividad. En nuestra provincia de Sechura son más de cuarenta mil mujeres que se dedican a limpiar la concha de abanico.

Los buzos que recolectan, una a una, las conchas en el mar, y las mujeres procesadoras, que trabajan con paciencia y destreza cada unidad, estamos hablando de un trabajo noble, artesanal, que merece el respaldo del Estado y de este Congreso, de este Parlamento.

Asimismo, quiero destacar, con especial énfasis, el esfuerzo de los maricultores de la provincia de Sechura, en nuestra región de Piura, responsables del 80% de la producción nacional. Ellos son ejemplo de perseverancia y compromiso con el desarrollo de nuestra economía, de nuestra región de Piura y a nivel nacional.

Colegas congresistas, este es un proyecto que impulsa el consumo de un producto de calidad, fortalece la seguridad alimentaria, fomenta la formación de la actividad acuícola y crea oportunidades de empleo e ingreso para miles de familias.

Señores congresistas, los convoco a votar a favor de este dictamen, porque, al hacerlo, no solo estamos reconociendo el valor de la concha de abanico, sino que también estamos apostando...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Por la salud de los peruanos, por la sostenibilidad de nuestros recursos y por la dignidad de nuestros pescadores y maricultores, votemos juntos por el Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico, a celebrarse este domingo. Este domingo 5 de octubre, celebraremos el Día del Consumo de la Concha de Abanico.

Gracias, señor presidente. Gracias, señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este proyecto de ley, pero lamentablemente declarativo.

Yo le hago una pregunta por su intermedio al señor presidente de la Comisión de Producción. El Perú este año ha pescado cuatro millones y medio de toneladas de anchoveta; el 98 % se va para engordar cerdos y la acuicultura.

Presenté un proyecto de ley para que el 1 % se vaya a eliminar la desnutrición en el país y puedan ir a las universidades —de las cincuenta y tantas que han creado—, y lo mandaron a cuarto intermedio. O sea que un declarativo es más importante que eliminar la desnutrición en el Perú, porque con ese 1 %, la Universidad Agraria y el Cite Pesquero iban a fabricar un hidrolizado de anchoveta para hacer hojuelas de maíz, que está fabricando la Universidad Agraria.

Qué pena investigar y que otros no investiguen, señor presidente. Me lo mandaron a cuarto intermedio. O sea que un declarativo...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— ...un declarativo tiene más importancia para un país con el 43 % de desnutrición. ¿Que un declarativo, señor presidente? Así estamos.

¿Cómo se llama esta obra? “Crónica de una muerte anunciada”.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate... Perdón. Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Raúl Huamán, presidente de la Comisión de Producción.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Solicito tenga a bien someter a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, mientras se procede con la asistencia, la Mesa Directiva le hace llegar un saludo afectuoso al congresista Raúl Huamán Coronado, quien cumplió años el pasado viernes 26 de setiembre...

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva Rojas, presente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— ¡Feliz cumpleaños, presidente!

Cinco proyectos. Cinco proyectos de ley más, por el cumpleaños del congresista.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Málaga, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Consignado, congresista.

Asistencia cerrada.

Registraron su asistencia 88 congresistas. Mas Tello, Barbarán, Vergara, Alva Rojas y...

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Presidente, Quiroz, presente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— ...Málaga y Quiroz.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 70 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que declara el primer domingo de octubre de cada año el Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico, con la finalidad de promover su aprovechamiento, garantizando la sostenibilidad del recurso.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado 70 votos a favor, más Infantes, Quiroz, Coayla, Gutiérrez, Alva Prieto, Vásquez Vela, Vergara, Martínez, Alva Rojas, Rivas, Palacios Huamán.

Cero en contra, una abstención.

Adicionalmente, la congresista Barbarán, a favor.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que declara el primer domingo de octubre de cada año el Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico, con la finalidad de promover su aprovechamiento, garantizando la sostenibilidad del recurso.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra el congresista, presidente de la Comisión de Producción.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito la exoneración de la segunda votación, con la misma asistencia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Esta requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establece el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 77 votos a favor, cero en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Producción, que declara el primer domingo de octubre de cada año el Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico, con la finalidad de promover su aprovechamiento, garantizando la sostenibilidad del recurso.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado 77 votos a favor. Más Palacios, Barbarán, Revilla, Quiroz, Gutiérrez, Alva Rojas...

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, a favor.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— ...Taipe, Tello Montes, Cortez Aguirre, a favor.

Cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 3037, 3410 y 3762. Se propone denominar Universidad Nacional de Arte Ignacio Merino de Piura a la Escuela Superior de Arte Pública Ignacio Merino de Piura.

La Junta de Portavoces, con fecha 30 de setiembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Educación, respecto a los proyectos de ley 3410 y 3762.

La Comisión de Presupuesto ha presentado dos dictámenes aprobados en mayoría, por los cuales se inhibe de pronunciarse respecto a los proyectos 3410 y otros, y sobre los proyectos de ley 2932, 3037, 3185, respectivamente.

Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Educación, congresista Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Antes de iniciar con la sustentación, nuevamente un regalo a Piura, porque lo merece Piura.

Presidente, nuevamente, son siete días la segunda votación.

La ley que establece mecanismos excepcionales para garantizar la continuidad formativa de estudiantes de universidades asociativas sin fines de lucro, creadas por ley, con licencia institucional denegada.

Es algo importante, presidente. Son más de siete días, presidente. No puede estar encarpetado este proyecto tan importante, que lo están solicitando los congresistas.

Ahora sí, Piura. Otro regalo para Piura.

El dictamen que propone denominar Universidad Nacional de Arte Ignacio Merino de Piura a la actual Escuela Superior de Arte Pública presenta un acto de justicia, colegas congresistas, señor presidente, una justicia educativa y cultural.

Esta institución con 67 años de trayectoria —67 años de trayectoria— es la única en el norte del país que ofrece formación artística especializada, y ya cumple estándares universitarios reconocidos en la Ley Universitaria 30220.

En Piura, más de seiscientos ochenta mil jóvenes demandan educación superior, pero la mayoría accede a universidades privadas —eso es preocupante—, generando endeudamiento familiar.

La conversión de la escuela a universidad abrirá oportunidades a miles de jóvenes talentos, que, hoy, carecen de acceso.

Presidente, colegas congresistas, la propuesta, sepan ustedes, no implica gasto adicional al Estado, ya que funcionará con el mismo presupuesto, pero con mayor autonomía como pliego presupuestal, lo que permitirá gestionar mejor sus recursos y captar financiamiento. Y recuerden lo más importante, genera el movimiento del ciclo económico.

Señores, se trata de una decisión histórica. Reconocer la excelencia académica de la institución, señores, es democratizar la educación superior, fortalecer la educación pública y valorar el arte como motor del desarrollo humano y cultural.

Por ello, presidente, pido a la Representación Nacional, como lo estamos haciendo los congresistas del Bicentenario, marcando la diferencia con su voto a favor a este dictamen muy importante para la región Piura.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Cada grupo parlamentario tiene un minuto para exponer su posición, conforme a lo establecido por la Junta de Portavoces.

Tiene el uso de la palabra la congresista Zeta.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Hoy día es un día histórico. Hoy, sustento un proyecto que no solo es un anhelo de Piura, sino todo el norte del Perú. Hablamos de la creación de la Universidad Nacional de Arte de Piura, que nacerá sobre la base de dos instituciones emblemáticas: la Escuela Superior de Arte Público Ignacio Merino y la Escuela Superior de Música Pública José María Valle Riestra. Dos escuelas con más de 70 años de historia, que han formado generaciones enteras de artistas, músicos, docentes, que han llevado el nombre de Piura y del Perú al mundo.

Esto no es un interés pasajero; es un acto de justicia con nuestros jóvenes, que durante décadas han tenido que emigrar a Lima o al extranjero para poder realizar maestrías, doctorados o seguir creciendo en el arte con esta...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— ...Lambayeque, Tumbes, Cajamarca, Amazonas, La Libertad y todo el norte del país tendrán una casa universitaria especializada en arte y música.

Señores congresistas, hablamos de miles de jóvenes talentos que encontrarán aquí la oportunidad de desarrollarse, de investigar y crear, sin tener que abandonar sus raíces. Hablamos de rescatar nuestra identidad...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— ...parte de la música, como motores de desarrollo y de integración social.

Este proyecto no implica más gasto para el Estado. Se implementará con el mismo presupuesto que ya asigna a estas dos escuelas y con los recursos que ellas mismas generan. Es decir, no pedimos más dinero, pedimos más justicia, más visión y más futuro.

Colegas, cuando votemos a favor este proyecto, estaremos enviando un mensaje poderoso, que el Perú no solo...

La señora ZETA CHUNGA (FP).— **(Intervención fuera de micrófono)**... les pido su voto a favor para esta emblemática universidad de la región Piura.

Muchas gracias. Espero que nos apoyen para estos jóvenes talentosos de nuestra querida región, que tanto anhelan de muchos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, por un minuto.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

A modo de informe, presidente, quiero trasladar el beneplácito de la región de Puno, en ocasión de que, en esta última Semana de Representación, entregamos la ley de denominación también de la Escuela de Arte en Puno, como Universidad Teodoro Valcárcel Caballero. Creo que es un gesto realmente valioso en el mundo del arte, y mi pueblo está muy reconocido, presidente.

Lo mismo, yo saludo y aplaudo estas iniciativas: esta universidad de ahora, Ignacio Merino en Piura, tenga la misma trascendencia. Porque cultivar el arte, valorarlo, darle categoría y darle jerarquía, y cuando hablamos de universidad, vamos a hablar también de investigación, creo que eso es muy valioso.

Presidente, quiero respetuosamente sumarme al presidente de la Comisión de Educación, que el tema de universidades asociativas, creo que sería pertinente que lo veamos hoy. La gente está exigiendo, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— Gracias, señor presidente.

¿Cuál investigación? Si hay bachillerato automático. No hay investigación en las universidades. El último bastión de la... bueno, para la información del señor presidente de la Comisión de Educación.

Señor presidente, si yo agarro y presento un proyecto de ley donde una gran unidad escolar se va a volver instituto, yo le doy un valor agregado al alumno. Hay que cambiar la currícula, hay que poner docente de alto nivel. Y como dijo la señora Zeta, la trascendencia académica se forma con maestrías y doctorados, no cambiándole el nombre a una entidad, cambiándole la titulación a un certificado de instituto-universidad, no genera mejores profesionales.

Por favor, un poquito de tino.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Miguel Ciccía.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

Señores congresistas, hoy nos reunimos para rendir un homenaje a la rica herencia cultural de nuestra región de Piura y para fortalecer la identidad artística de nuestra nación.

El proyecto de ley que propone denominar Universidad Nacional de Arte Ignacio Merino, a la Escuela Superior de Arte Pública Ignacio Merino de Piura, es un reconocimiento merecido a la contribución de este ilustre artista peruano y a la importancia de la educación artística en nuestra sociedad. Ignacio Merino, un destacado pintor y artista peruano, es un símbolo de la creatividad y la pasión que caracteriza a nuestra cultura. Su legado nos inspira a valorar y promover las artes en todas sus formas.

La denominación de esta institución como Universidad Nacional de Arte Ignacio Merino, no solo es un tributo a su memoria, sino también un compromiso con la formación de nuevas generaciones de artistas y creadores. Esto fortalece...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias.

Esto fortalecerá la educación artística en nuestra región de Piura y contribuirá al desarrollo cultural de nuestro país.

Les pido, señores congresistas, que consideren favorablemente este proyecto de ley. Al aprobarlo, estaríamos reafirmando nuestro compromiso con la cultura y las artes, brindando a nuestros jóvenes artistas las herramientas y el reconocimiento que merecen. Vamos a...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Vamos a honrar el legado de Ignacio Merino y a promover la excelencia artística de nuestra región de Piura, de nuestra nación, de nuestro querido Perú.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Para finalizar el debate, tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Se dice que un artista es el que demuestra la sensibilidad humana, la sensibilidad de ser creador. Pero si en este proyecto de ley se ha de transformar de una escuela a ser universidad, se ha de generar un reto también. Y ese reto es establecer una currícula que permita hacer maestrías, doctorados, y eso implica un proceso, pero ya tienen la oportunidad.

Hay muchos artistas que les falta el grado, pero son realmente maestros, doctores, pero no tienen la certificación y no hay la universidad que pueda. En todo caso, este sería un reto para nuestros hermanos artistas de la...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— De la Escuela Superior de Arte Ignacio Merino. Va a ser un reto y ellos van a generar oportunidades para que puedan lograr su maestría, su doctorado, repito, los realmente artistas que demuestran su capacidad y su calidad humana. Voy a apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente. Buenas noches.

Creo que es algo que también tiene que destacar este periodo congresal. Es por esa consideración y esa valía que les ha dado a todos los centros de educación superior que tienen que ver con el arte que hoy son universidades.

Y tenemos que hablar de una institución vecina de acá, de la calle Ancash, la Universidad Nacional Autónoma de Bellas Artes, la histórica Escuela de Bellas Artes. Porque no hablar de la Escuela de Arte Dramático Ugarte Chamorro, hoy es universidad. La Escuela de Ballet, hoy es universidad. La primera, única escuela de Folklore José María Arguedas, hoy es la Universidad Nacional del Folklore José María Arguedas. No hay otra en Sudamérica, no hay otra en Latinoamérica, universidad de folklore.

Solamente para concluir, presidente, porque no es más importante algo que se hizo con mi región Arequipa en su aniversario 15 de agosto, cuando se publicó la Ley 32420 y nació la Universidad Nacional de Música Luis Duncker Lavalle, emblemática institución superior de nuestra región Arequipa. Y esto también resaltaré el *expertise* y la...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Sí, solamente concluir, presidente, que el acto que desarrollaremos seguidamente con la votación unánime significará valorar toda esa demostración de artistas que siempre ha tenido Piura.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Segundo Montalvo, presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente.

Son talentos del arte, la música, el folklore, ya que, gracias al pueblo peruano cada uno de nosotros está presente. Tenemos que darle ese regalo, porque hemos llegado gracias al apoyo del pueblo.

Presidente, el cambio de denominación implica también elevar de rango a la escuela superior y conlleva todos los beneficios que otorga el título universitario.

Por ello, presidente, solicito, presidente, someta a votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Culminado el debate, sírvanse marcar asistencia para proceder a la votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 87 señores congresistas. Más: Cerrón, Quiroz, Tello, Santisteban, Vergara, Alva Rojas, Taipe, Gutiérrez, Ugarte Mamani, Soto Palacios.

Haciendo un total de 97 señores congresistas, siendo la mitad más uno, 50 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 76 votos a favor, dos en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que denomina Universidad Nacional de Arte Ignacio Merino de Piura a la Escuela Superior de Arte Pública Ignacio Merino de Piura.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 76 señores congresistas. Más: Ugarte, Vergara, Barbarán, Cerrón, Tello, Soto Palacios, Santisteban, Gutiérrez, Alva Rojas, Quiroz Barboza.

Dos votos en contra, una abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que denomina Universidad Nacional de Arte Ignacio Merino de Piura a la Escuela Superior de Arte Pública Ignacio Merino de Piura.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Educación.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, felicitar a los colegas congresistas por la votación. Y con la misma asistencia, presidente, pido la exoneración de la segunda votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— De acuerdo a lo solicitado por el presidente, se va a votar la exoneración de la segunda votación con la misma asistencia, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas, conforme lo establece el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 72 votos a favor, dos en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que denomina Universidad Nacional de Arte Ignacio Merino de Piura a la Escuela Superior de Arte Pública Ignacio Merino de Piura.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Votaron a favor 72 congresistas. Más: Vergara, Ugarte, Tello, Cerrón, Taipe, Alva Rojas, Flor Pablo, Soto Palacios, Gutiérrez, Santisteban, Quiroz.

Dos en contra...

Barbarán, a favor.

Una abstención.

Más: a favor, Zeballos Madariaga y Barbarán.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiendo tema.

La RELATORA da lectura:

Moción 19115

De los congresistas Yarrow Lumbreras, Bazán Calderón, Jáuregui Martínez de Aguayo, Chirinos Venegas, siguen firmas. Mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al ministro de Transportes y Comunicaciones, César Carlos Sandoval Pozo, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda el pliego interpelatorio sobre su idoneidad profesional y capacidad técnica al frente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para conducir de manera eficiente la provisión de servicios públicos vinculados a la infraestructura de transporte en puertos, aeropuertos, carreteras y ferrocarriles.

Moción presentada el 12 de septiembre de 2025. El pliego interpelatorio consta de veintiséis preguntas.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor César Carlos Sandoval Pozo.

En aplicación del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, se concederá la palabra para sustentar la moción por un tiempo no mayor de cinco minutos, y los grupos parlamentarios que se opongan tendrán un minuto cada uno con un máximo de cinco minutos entre todos.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán, en nombre de sus autores, para que fundamente la moción hasta por cinco minutos.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Esta interpelación tiene como finalidad que el ministro de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval, responda sobre un conjunto de hechos puntuales que son de interés de absolutamente todos los peruanos.

¿Es acaso que los peruanos no sufrimos por los retrasos de los vuelos en el aeropuerto Jorge Chávez? ¿No es acaso de interés de los peruanos saber por qué los aviones sufren desabastecimiento de combustible en un aeropuerto completamente moderno? ¿No tenemos acaso los peruanos el derecho a saber por qué esta infraestructura entró en funcionamiento si no estaba preparada para hacerlo? ¿No merecemos los peruanos saber por qué existe un acceso peatonal directo hacia el aeropuerto?

Yo creo que esas preguntas tienen que ser respondidas, señor presidente. Yo creo que, al igual que mi bancada, es nuestra responsabilidad traer al responsable político del sector y exigirle mejores servicios públicos en el transporte aéreo para nuestros ciudadanos.

Pero no solamente eso, señor presidente, sino que existe, además del problema de Jorge Chávez, existe un problema hoy en el sector Transporte que tenemos que resolver juntos de manera coordinada y estratégica.

Una de esas soluciones, que no les quede ninguna duda, es construir hoy un tren de cercanías y conectarlo con las infraestructuras que actualmente se encuentran en construcción, que son la línea uno, dos y tres del Metro de Lima.

A la población le interesa contar con soluciones inmediatas al calvario que tienen que sufrir para transportarse día a día.

Hay muchas personas o muchas propuestas de solución entre las que destaca aquella que puede perfectamente implementarse con las locomotoras y vagones que actualmente el Estado tiene en sus manos y no está usando, cuando tiene las vías férreas y los recursos para hacerlo.

Cuando se politizan lamentablemente los proyectos de infraestructura, el único perjudicado hoy es el ciudadano y por eso nosotros tenemos que exigir respuestas claras y precisas con respecto a las razones técnicas que permiten o impiden su puesta en funcionamiento. Su viabilidad como solución del transporte no se decidirá en este Pleno, pero lo que sí podemos hacer es preguntarle al ministro de Transportes y Comunicaciones cuál es su motivación y la razón de sus declaraciones y actuaciones públicas.

¿Cuál es el temor de discutir en el Parlamento la conducta de un ministro que no es cooperante al sector transportes?

¿Por qué no permitir que sea el propio ministro el que exponga aquí sus preocupaciones y reparos con respecto a una importante solución del transporte público masivo?

El espacio perfecto para hacerlo no solo son los medios de comunicación, no son los voceros, es en este recinto y es el señor Sandoval el que tiene que responder.

Finalmente, pero no menos importante, existen diversas denuncias en relación a la idoneidad del señor que hoy ocupa el cargo de ministro de Transportes y Comunicaciones. No tengamos miedo a preguntarle al señor acerca de su experiencia en gestión de infraestructura del transporte de uso público.

Esa pregunta no lo disminuye en su condición; al contrario, le da la inmensa oportunidad de defenderse, de exponer ante la Representación Nacional cuáles han sido sus méritos académicos y profesionales. Bueno, que no están en cuestión aparentemente, pero por todo lo demás no sabemos si creer que es un buen profesional, sino simplemente que el señor nos diga y nos explique.

Termino diciendo que la interpelación es un recurso de las minorías diseñado sabiamente por los constituyentes para permitir que un bloque minoritario controle de alguna manera las situaciones de gobierno que aún generan dudas para los ciudadanos.

Lamentaría profundamente que ni siquiera se nos permita a precisamente estas minorías que hacemos control político, traer al ministro y hacerle estas preguntas que no las exigimos nosotros, sino las exigen los ciudadanos de a pie, que son los ciudadanos que precisamente nos han dado espacio en esta Representación Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias.

Se ofrece el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para oponerse.

Presidente Salhuana, tiene usted el uso de la palabra hasta por un minuto.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, la primera pregunta que nos hacemos es: ¿dónde están los interpeladores?

El problema del Congreso, presidente, es que el control político se hace de manera no seria, irresponsable, y le faltamos el respeto a la opinión pública. Si se quiere tener un ministro, que estén acá los interpelantes para discutir, para debatir, presidente.

Y acá lo que se pretende es interpelar a un ministro utilizando los mecanismos de control político que se hacen cuando el ministro es ineficaz, ineficiente, no cumple con sus funciones, actúa de manera irregular, delictuosa o afecta al país.

Pero en este caso, presidente, estamos hablando de un ministro que lo que está haciendo es exigir que se cumpla la ley, advirtiéndole al país que se está gastando cerca de 100 millones de soles alegremente y se pretende meterle gato por liebre, poner la “carreta delante de los caballos”, porque lo que se ha gastado hoy es cerca de 100 millones, presidente.

Nueve millones de dólares en el contrato de donación, cien mil soles para la revisión técnica y trece millones para el transporte...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Continúe.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Ese tema es el que tiene que venir a explicar, al contrario, el alcalde de Lima a una comisión del Congreso de la República, porque son 100 millones de los peruanos, presidente.

Gracias. Y por eso nos oponemos a esta interpelación absolutamente desatinada.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, siempre he tenido una consideración muy grande por el congresista Diego Bazán, pero en esta noche no ha podido convencer el pliego interpelatorio.

Esta falta de argumentación, presidente, me lleva a oponerme a este pliego interpelatorio. Yo, como chosicano, estoy interesado en que el tren empiece a rodar y

el señor Rafael López Aliaga, presidente, desde Roma, lo ha llamado al ministro; ahora están en buenas relaciones.

¿Por qué entorpecer esta buena relación que ya existe entre el alcalde de Lima y el ministro de Transportes para empezar a poner, a rodar estos trenes?

Yo creo, presidente, el pliego interpelatorio se cae de madura.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidente.

Por tanto, votaré en contra, presidente, junto a otros congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene el uso de la palabra el congresista Bazán, puesto que, al mencionar sobre los interpeladores, habido una alusión.

Un minuto.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, presidente, que se me dé la oportunidad de defensa. Aquí están los interpeladores.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Diríjase a la mesa, congresista, por favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Por su intermedio, le digo que aquí estoy, que no nos corremos, porque esos interpeladores, que es la única bancada que hace control político en este Parlamento, aquí está y siempre está presente.

Por el contrario, la otra bancada, a la que le voy a denominar "los defensores", si se sienten aludidos, no sé, porque defienden absolutamente a los ministros, y más cuando se trata de un ministro colocado por ese partido político que tiene representación en este Parlamento.

Y me apena mucho porque vienen con argumentos que, particularmente, no son válidos. Pero bueno, tienen todo el derecho. Y ya lo ha dicho su líder político: no van a interpelar ni censurar absolutamente a nadie. Y no es porque no les dé la gana, ni porque falte poco para un nuevo proceso electoral.

No lo quieren hacer porque, sencillamente, hoy cogobiernan. Y eso sí es una vergüenza, y que, finalmente, la ciudadanía se dé cuenta quiénes están a favor de ellos y quiénes están en contra, hoy día votando en contra o a favor del...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Isabel Cortez, por un minuto, para oponerse.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Bien. Buenas noches, presidente. Buenas noches con todos.

La verdad, presidente, acá se ve claramente que el señor alcalde López Aliaga está utilizando a su bancada por sus caprichos, pidiendo dinero al MTC.

Encima, está buscando que, si funciona el tren, tiene que ser subsidiado. ¿En qué parte del mundo sucede eso? El Estado va a poner dinero y, encima, va a tener que subsidiar los pasajes para los usuarios, presidente.

Esto es nada más que una pataleta del señor López Aliaga, que está realizando acá en el Congreso, y toda su culpa y sus irresponsabilidades que está realizando el señor López Aliaga, no los quiere tirar a nosotros, los congresistas, presidente.

Acá no nos venga a decir que tenemos miedo, que tenemos miedo a que venga explicar el ministro. No. No tenemos miedo a nadie.

La cosa es que acá... este un capricho del señor López Aliaga...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, congresista.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Presidente, este es un capricho del señor López Aliaga, al utilizar a los congresistas para sus beneficios propios. ¿A quién le va a entregar estos contratos? A su amigo, al señor Juan de Dios Olaechea, que es la empresa que tiene de las ferroviarias en Cusco. Todo eso es una confusión, presidente.

Entonces, no podemos permitir y no podemos caer en ese...

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Presidente Salhuana, por alusión.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, presidente.

Nosotros señalamos que esto de donación no tiene nada, presidente, porque hay documentos sobre ello. Y eso es un tema bastante serio que la Municipalidad Metropolitana de Lima, y ahora seguro la bancada interpelante, tendrá que explicarle al país. Porque estamos hablando de cien millones de soles.

Y además de ello, presidente, el informe de la revisión técnica de las 20 locomotoras, que costaron cien mil soles, señala que esos vagones son inutilizables, que están en estado calamitoso, que no se pueden utilizar, que, para usarlos, recomienda al final, requieren un *overhaul* inmediato y costoso.

¿Hay algún expediente técnico que nos diga cuánto va a costar esos vagones? ¿Hay algún expediente técnico sobre los proyectos de inversión pública referido al tren de Lima-Chosica, presidente? No lo hay. Entonces, lo que aquí hay es absoluta improvisación.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Termine, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— De conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, se va a consultar la admisión de la moción de interpelación.

Se recuerda que para la admisión de la moción se requiere el voto a favor de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han registrado su asistencia 85 señores congresistas.

Muñante y Santisteban, además.

El número de congresistas hábiles es de 117. El tercio es 39.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la admisión de la moción de interpelación 16 señores congresistas; 28 en contra y 33 se abstienen.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Han votado a favor 16 congresistas. Más: Trigozo y Muñante.

En contra, 28 congresistas. Más: Tello y Quiroz.

En abstención, 33 congresistas. Más: Santisteban, Taipe, Barbarán, Limachi.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, en contra, también, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Vergara, en contra.

En consecuencia, no ha sido aprobada la moción de interpelación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a dar cuenta de las modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias y Especiales.

La RELATORA da lectura:

Modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al período anual de sesiones 2025-2026

Comisión Agraria

Sale como titular la congresista Paredes Fonseca, Grupo Parlamentario Avanza País.

Defensa del Consumidor

Ingresa como titular la congresista Paredes Piqué, Bloque Democrático Popular.

Comisión de Presupuesto

Ingresa como accesitario el congresista Quispe Mamani, Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

Modificaciones al Cuadro de las Comisiones Especiales correspondiente al período anual de sesiones 2025-2026.

Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero

Sale el congresista Bazán Calderón e ingresa la congresista Pablo Medina. Espacio cedido por el Grupo Parlamentario Avanza País.

Sale la congresista Acuña Peralta, María e ingresa el congresista Kamiche Morante, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Ingresa el congresista Paredes Gonzales, grupo parlamentario Somos Perú.

Ingresa el congresista Espinoza Vargas, grupo parlamentario Podemos Perú.

Comisión Especial Multipartidaria Capital Perú

Ingresa el congresista Salhuana Cavides, grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

Comisión Especial de Estudio para el Fortalecimiento e Implementación de la Ley 32065, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas para garantizar el acceso universal al agua potable

Sale el congresista Aragón Carreño, grupo parlamentario Acción Popular.

Comisión Especial Multipartidaria de Impulso y Seguimiento del proyecto terminal multipropósito de Chancay

Sale el congresista Aragón Carreño, grupo parlamentario Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al período anual de sesiones 2025-2026.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, las modificaciones se han aprobado.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 11 minutos, se levanta la sesión.